

RECENSIONES

MARTÍN VISO, Iñaki: **Poblamiento y estructuras sociales en el Norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII**, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, 397 págs., ISBN: 84-7800-914-0.

La formación del feudalismo en el norte peninsular es un tema clásico en la historiografía medieval española y, en los últimos tiempos, está siendo objeto de numerosas investigaciones realizadas desde una perspectiva nueva y con planteamientos metodológicos e historiográficos distintos. La producción histórica de los últimos treinta años ha estado marcada por los trabajos de Barbero y Vigil que defendieron la formación del feudalismo a partir de la desintegración de las sociedades gentilicias. Tras la publicación de su obra, los investigadores que se ocuparon de la formación de la sociedad feudal hicieron hincapié en el análisis de determinados interrogantes que se abrían con los planteamientos de Barbero y Vigil: la disolución de las comunidades de aldea, el tipo de sociedad existente en el Duero entre los siglos VII-X, o la organización social del espacio.

Los avances realizados en estos años han puesto de manifiesto la necesidad de dar un paso más allá, acotando los problemas y, sobre todo, superando las

visiones generalizadoras que no tienen en cuenta la diversidad existente en el territorio del norte peninsular. Esto ha traído consigo la realización de investigaciones de carácter territorial, como la de Martín Viso que aquí nos ocupa, donde la documentación histórica y el registro arqueológico se usan complementariamente para obtener una información cualitativa y cuantitativa que permita plantear unas hipótesis más adecuadas para cada territorio, huyendo de las interpretaciones generalizadoras.

Y este es uno de los principales valores de este trabajo, acometer el estudio de un determinado territorio sin descontextualizarlo de los procesos generales que tienen lugar durante este período, no sólo a nivel comarcal, sino en todo el occidente europeo. Pero, además, no sólo elige un territorio que pueda presentar una homogeneidad, sino que analiza dos zonas dispares como son el alto Ebro (la Castilla primitiva) y las comarcas occidentales de la provincia de Zamora, espacios en los

que, evidentemente, se dan procesos similares, pero también notables diferencias; así, utilizando la historia comparada se pueden observar y matizar mejor los fenómenos, haciendo más evidentes las diferencias y los elementos específicos de cada zona, así como los distintos ritmos que se pueden dar en los fenómenos concomitantes.

El otro logro metodológico del trabajo es la utilización conjunta de varios tipos de fuentes: la documentación escrita, la arqueología y la toponimia, empleadas de forma complementaria: no se yuxtaponen datos que, por proceder de distintas disciplinas ofrecen distinto tipo de información, sino que todas son interpretadas a la luz de un mismo planteamiento metodológico, para obtener información sobre los interrogantes históricos planteados «a priori», en este caso, tal y como se recoge en el título del libro, la estructura social y el poblamiento entre los siglos VI al XIII. Este es un valor añadido para la obra, ya que, desafortunadamente la formación de la mayor parte de los medievalistas es meramente documental, sintiéndose muy alejados del registro arqueológico al que demandan un tipo de información que éste no puede ofrecer; en el caso de los arqueólogos que se dedican al mundo medieval —que aún son pocos para los reinos feudales— la mayoría son arqueólogos profesionales que hacen trabajos de arqueometría, al margen de las discusiones historiográficas sobre los fenómenos de transición y ruptura que propiciaron la formación del feudalismo en el norte peninsular.

Por otro lado valorar muy positivamente el recurso a la toponimia, muy controvertida en ocasiones como fuente histórica, cuestión en la que, sin duda el

director de la investigación, A. Barrios, habrá jugado un papel relevante en lo que a su manejo y valoración se refiere.

También destaca en lo metodológico la elección del marco temporal; el objeto de estudio es el período de transición entre el mundo antiguo y el feudalismo, de ahí que en el título se señale como fecha inicial el siglo VI; sin embargo, el análisis del autor va mucho más allá, al poner de manifiesto la necesidad de conocer los elementos configuradores del sistema antiguo para comprender su transformación, así como de adentrarse en el feudalismo consolidado para captar su proceso de formación en su totalidad. Por ello, no debe sorprender que el autor se retrotraiga hasta la Edad del Hierro para analizar el funcionamiento de un elemento tan central en esta zona como es el sistema castral (al castro como eje de la red de poblamiento al que se subordina un territorio) y poder plantear una hipótesis sobre su evolución hasta que desaparece como elemento articulador en beneficio del sistema aldeano. Es un lastre de la investigación la falta de relación entre los estudios que se dedican al final del mundo antiguo y los que se ocupan del mundo feudal, ignorando los elementos de continuidad existentes entre ambos períodos y, sobre todo, ignorando en qué medida el sistema de poblamiento que aparece consolidado en la documentación escrita es deudor de los asentamientos precedentes. Este es un problema de la investigación que se solventa brillantemente en la obra de Martín Viso, poniendo de manifiesto lo adecuado de la elección del marco temporal y de la metodología para abordar su estudio.

La obra se estructura en tres partes. En la primera de ellas se ocupa de la

caracterización del poblamiento y la sociedad en el mundo antiguo, destacando el papel jugado por el sistema castral como eje ordenador del espacio, con un predominio de la propiedad colectiva y de la ganadería extensiva como medio de disfrutar el territorio. El sistema castral se remonta a la Edad del Hierro, perviviendo hasta la Alta Edad Media, pero éste no es definido como un sistema estático sino que, dentro del mismo, se producen importantes transformaciones siendo el elemento fundamental el aumento de la cota de poder de la aristocracia, gracias a sus acciones intermediarias con el poder político central, acaparando ciertos cargos y logrando una progresiva apropiación de los espacios comunitarios. Esto crea una serie de tensiones que no terminan con el sistema castral, pero que dan lugar a la aparición de nuevas formas de ocupación del espacio en zonas llanas relacionadas con una colonización agraria generada por la necesidad de buscar nuevas formas de producción. Y este proceso no es homogéneo en las áreas analizadas, sino que existen distintos ritmos, definidos a partir de la relación *centro-periferia*, asistiendo en las áreas definidas como *periféricas* (occidente del alto Ebro y las comarcas de Aliste, Sa-yago y Tierra de Alba en Zamora) a una pervivencia del sistema castral como base de las comunidades en sus aspectos económicos y socio-políticos con un peso importante de los lazos de parentesco suprafamiliar; mientras en las áreas *centrales* (comarca oriental del Alto Ebro y las zonas de Sanabria, La Carballeda y Tábara en Zamora) se asiste a una mayor intensificación agraria, a la creación de asentamientos en llano y al auge de los grupos aristocráticos.

En la segunda parte se analizan las transformaciones que tienen lugar durante el período altomedieval: se produce un momento de transición en el que las diferencias se agudizan dando como resultado el triunfo de la aristocracia que impone un sistema basado en la renta feudal, generándose comunidades más desiguales en las que se da una mayor actividad agraria, abandonándose las prácticas comunitarias en beneficio de la pequeña producción familiar. La plasmación de todo este proceso es la aparición de una red de aldeas que suponen la ruptura del sistema castral, al menos en las zonas *centrales*, ya que en las *periféricas* el sistema castral se mantiene con más vigor frente a una débil fijación y autonomía de los asentamientos en llano. A pesar de la ruptura del modelo castral, estos castros seguirán jugando un importante papel ya que se convierten en el elemento de partida del poder señorial y siguen articulando la relación política entre poder central y comunidades.

Este proceso es paralelo a la gestación de unos grupos locales destacados, cuyo poder se basa en la concentración de bienes dentro de las comunidades y en el ejercicio de una actividad militar. Y como ocurre en los períodos anteriores, existe una diferencia en las áreas *centrales* y las *periféricas* ya que en estas últimas el desarrollo de una élites locales muy apegadas a fórmulas tradicionales del poder impidieron la formación de formaciones políticas amplias, que sí se dieron en las áreas *centrales*, siendo fundamental en el proceso de adscripción de estas zonas a las construcciones políticas altomedievales el papel del conde castellano y del rey de León que se convirtieron en los señores de estas comunidades.

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

En la tercera parte se analiza la consolidación del sistema feudal que en las áreas *centrales* está marcada por la concentración de los derechos señoriales en las aldeas, en perjuicio de las élites locales y en la reordenación y jerarquización del poblamiento con la formación de las *villas reales*, a través de las cuales se produce la concentración señorial en manos de la monarquía. Sin embargo, en las áreas *periféricas*, la ausencia de un poder local feudal, propiciará que sea el desarrollo del poder regio el que haga intervenir en estas comunidades otras instancias feudales que no tenían relación con dichos territorios.

A través de estas tres partes de la obra se proponen dos modelos para explicar la transición entre la Antigüedad y el Feudalismo, utilizando como elemento básico el poblamiento. En estos modelos se ponen de manifiesto los diferentes ritmos en los procesos a la vez que la diversidad de los territorios. Pero a pesar de estas diferencias, existe un elemento presente en las dos zonas: la continuidad de ocupación del espacio, y la pervivencia de la estructura castral desde la Edad del Hierro hasta la Edad Media, lo cual no es interpretado como una pervivencia sin modificaciones, sino de una forma dinámica atendiendo a funcionalidades distintas en cada período. De esta manera el autor contribuye de una manera decisiva a la comprensión del tipo de sociedad y organización existente en ambas zonas en la Alta Edad Media defendiendo una continuidad de ocupación, una jeraquización de la sociedad durante este período y la formación del feudalismo como creación propia de la sociedad que ocupa estos territorios, frente a otros trabajos también recientes como el de E. Pastor

(*Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid, 1996) o el de J. López Quiroga y M. Rodríguez Lovelle, «Un modelo de análisis del poblamiento rural en el valle del Duero, (siglos VIII-X) a partir de un espacio macro-regional: las tierras galaico-portuguesas» *AEM*, 27/2, 1997, que para zonas no muy alejadas, defienden la existencia de un espacio poco poblado y totalmente desestructurado durante este período.

Creo que las evidencias presentadas por Martín Viso para las zonas estudiadas son suficientes para defender dicha continuidad, aunque se resaltarían más si, dentro de este minucioso análisis, se hubiese incluido el estudio de las demarcaciones territoriales existentes en la zona, relacionadas con el sistema castral y base estructural de la construcción política castellana, aunque es una carencia solventada parcialmente con estudios posteriores que completan esta obra («Pervivencia y transformación de los sistemas castrales en la formación del feudalismo en la Castilla del Ebro», *Comunidades locales y poderes feudales en la Edad Media*, La Rioja, 2001).

Otra reflexión que se debe hacer está relacionada con las fuentes arqueológicas y con la arqueología medieval española en general. Es evidente que la información arqueológica con la que contamos para este período es escasa y muy desigual en lo que a zonas y rigor metodológico se refiere y que la arqueología se enfrenta a una demanda de información por parte de los medievalistas que no está en condiciones de ofrecer. Las hipótesis que sobre la Alta Edad Media se están planteando en las nuevas investigaciones deberían verse rápida-

mente superadas si se produjese un avance en la investigación arqueológica y estos trabajos deberían de servir, precisamente, para encaminar dichas investigaciones; mientras tanto seguiremos moviéndonos en una gran indefinición cronológica y no podremos pasar del planteamiento de hipótesis. Este problema, que evidentemente se refleja en la obra de Martín Viso, forma parte de los problemas sin resolver a los que se enfrenta la arqueología medieval española.

Para finalizar una objeción a este meritorio e importante libro: el formato elegido para exponer los acontecimientos en ambas zonas. El mismo autor reconoce la influencia que en la elección del método comparativo ha tenido la obra de C. Wickham (*The mountains and the city. The Tuscan Apennines in the Early*

Middle Ages, Oxford, 1988), sin embargo ha optado por estructurar la obra de acuerdo con los temas y no con los distintos ámbitos geográficos como hace Wickham, lo cual dificulta la lectura por la necesidad de cambiar continuamente de ámbito geográfico; posiblemente hubiese sido preferible para el lector encontrar la estructuración en dos grandes partes coincidentes con las áreas de estudio.

En conclusión, creo que nos encontramos ante un trabajo muy riguroso y meritorio que supone un referente obligado entre la bibliografía referida a este período y que, sin duda, suscitará interesantes discusiones por adentrarse en un tema historiográfico tan controvertido como la formación del feudalismo en el norte peninsular.

Margarita Fernández Mier
Universidad de Oviedo

PAVÓN BENITO, Julia: **Poblamiento altomedieval navarro. Base socioeconómica del espacio navarro.** Editorial Eunsa, Pamplona, 2001, 424 págs., ISBN: 84-313-1901-1.

La profesora Julia Pavón ha publicado, desde el año 1994, diversos trabajos relacionados con la ocupación del espacio y la sociedad navarras de la Alta Edad Media, tema desarrollado en esta tesis doctoral que acaba de publicar, dirigida por el Dr. Angel J. Martín Duque y defendida en 1996.

Con el objetivo de «verificar las posibles pautas evolutivas del poblamiento protonavarro» (sic) en la Edad Media, desde el siglo VIII hasta el XIII, el libro se estructura en tres grandes bloques,

los presupuestos geohistóricos, la formas de ocupación humana y la caracterización del poblamiento. El primero es una recopilación de datos de bibliografía conocida y el tercero reúne las propuestas interpretativas; sin duda alguna, el segundo es el punto fuerte, destacando por su volumen (páginas 39 a 314) y porque en él se advierte el extraordinario esfuerzo de recopilación de datos documentales y bibliográficos realizado por Julia Pavón; a ciencia cierta que no existirá hecho documentado de la histo-

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

ria altomedieval navarra que no haya sido recogido minuciosamente, recorriendo toda la geografía humana del país. La obra se completa con la bibliografía y un extenso índice de nombres.

Metodológicamente, la autora quiere destacar la trascendencia de los rasgos del medio físico y atender a la evolución política, utilizando de manera exhaustiva la documentación escrita, sin olvidar la Arqueología. Todo ello compone una buena combinación de elementos que podrían permitirnos comprender las bases sociales y económicas sobre las que se asienta el poder de la monarquía en Navarra, lo que hubiera debido llevarnos al análisis de la formación del propio sistema feudal navarro.

La hipótesis fundamental defendida consiste en la lenta evolución de la red poblacional: entre los siglos VIII y XIII se formará una «sociedad basada sobre el binomio guerreros-campesinos». Partiendo en el núcleo originario pamploñés de un «sistema tardoantiguo de apropiación y ocupación del territorio», con pequeños enclaves campesinos como pieza básica (*villae, loci*) aglutinados en circunscripciones (*valles*), se asentarán sobre ellos los sucesivos resortes de control político (*castra, mandaciones, tenencias*). Este modelo se aplicará a las tierras nuevas conquistadas con la expansión monárquica hacia el sur, sufriendo el sistema un proceso de renovación durante los siglos XI-XII debido al desarrollo urbano, en los que se reforma tanto la organización espacial como la estructura social del reino. A lo largo de todo este período el realengo se consolida como el señorío más extenso, con grandes desigualdades en su distribución geográfica. Sus recursos se basan en la privatización de la fiscalidad tar-

doantigua, las posesiones propias, las confiscaciones, los derechos en territorios conquistados al Islam y, de manera minoritaria, las cargas sobre el tráfico de mercancías y las multas judiciales. En el estamento nobiliario, cabe diferenciar a los magnates (*domini*), de gran potencialidad económica y vinculados muchas veces a la monarquía por parentesco, de la nobleza media. Entre los siglos XI y XIV este grupo social experimenta una transformación, caracterizada por la fragmentación de la propiedad, la diversificación de los linajes y el desarrollo del grupo de los infanzones. En cuanto a la Iglesia, originariamente la autoridad y recursos de la catedral de Pamplona se ven limitados por la existencia de iglesias propias, en poder de la monarquía y la nobleza; la Reforma Gregoriana y el desarrollo de centros monásticos como los de Leire o Irache, así como el asentamiento de las órdenes militares en los espacios ribereños, otorgarán a la Iglesia un protagonismo superior.

Expuestos de esta forma objetiva los contenidos fundamentales de la obra, plantearé a continuación lo que entiendo son sus principales inconvenientes.

En primer lugar, he querido apuntar más arriba que una enumeración de hechos obtenidos en las diversas fuentes que no vaya acompañada de una reflexión profunda sobre la formación del sistema feudal, ve limitado su interés; la investigación se convierte entonces en una obra de consulta, a modo de diccionario. Para quien suscribe estas líneas, esa reflexión trascendental no se lleva a cabo y por tanto el libro parece incompleto; porque además uno de los principales problemas de este trabajo es la desconexión entre sus partes: la presentación de las grandes líneas políticas,

los datos referentes al poblamiento y, finalmente, el capítulo interpretativo. En la introducción, Julia Pavón anuncia que «ha evitado asumir servilmente modelos deducidos de realidades geohistóricas más o menos distantes, y encajar en algunos de ellos, a toda costa, un caudal de informaciones». Empeño loable, si observamos lo que ha ocurrido con muchas obras de temática similar, pero entre la aplicación de lo que otros dicen sobre ámbitos geográficos diferentes y la ausencia de una propuesta precisa y bien argumentada, resulta preferible el compromiso a la tibieza intelectual. A este respecto, debemos ver como sintomático que, salvo en la bibliografía general, nunca se haga alusión a un libro publicado anteriormente, el del profesor Juan José Larrea titulado «La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société» (1998), de referencia obligada por su rigor y propuestas interpretativas, pese a que se pueda discrepar de éstas. Pero aún más sorprende que Julia Pavón no mencione ni una sola vez la palabra *feudalismo*, prefiriendo la utilización del mencionado «binomio guerreros-campesinos», aunque bien mirado ésto sí podría entenderse como una auténtica toma de posición historiográfica, ciertamente trasnochada.

Vinculado a este problema, parece asimismo grave que la hipótesis general propuesta, la de la evolución, se quede sin una precisión de las pautas cronológicas y de cómo se produce el proceso. Al fin y al cabo, ideas como que la sociedad no es feudal (aunque no se mencione el término) en el siglo VIII y que lo es en el XIII, son manejadas usualmente. A modo de ejemplo de lo que señalo, examinemos un par de cuestiones. Si tenemos en cuenta que, según la

propia autora, las bases materiales del realengo navarro provienen en primer lugar de la privatización de la fiscalidad tardoantigua, preguntas tan simples como cuándo y de qué manera se llega a este hecho quedan sin respuesta; además, no diferenciar en el realengo la propiedad del rey, los recursos jurisdiccionales o el territorio político, plantea serios problemas conceptuales. Por otra parte, debe resaltarse que en el penúltimo apartado del libro, titulado «Estructuras sociales y económicas» (páginas 335-344), se mencionan los ámbitos de realengo, nobiliarios y eclesiásticos, así como los urbanos, pero si tenemos en cuenta que se está hablando de las bases socioeconómicas de una monarquía, ¿no merecería el campesinado un extenso apartado? ¿cuál es su estatus en los diferentes momentos, sus relaciones con el poder en los siglos IX-X? ¿cuándo y cuáles son las vías por las que entra en dependencia? Sin embargo, el campesinado no es sujeto de análisis, limitándose su aparición a menciones dispersas, lo que resulta curioso cuando todo el entramado social se basa en ese famoso binomio que se considera clave.

Todos estos elementos llevan, en mi opinión, a concluir que la principal debilidad del libro se encuentra en su metodología investigadora; si bien la recopilación de datos es brillante, la síntesis es escasa. Da la impresión de que, basándose en una amplia bibliografía, se reproducen hipótesis demasiado generales o aún no verificadas, sobre las que se vierte un ingente caudal informativo, sin tener en cuenta que los datos, de por sí, sin reflexión, nada demuestran. En definitiva, quien desee consultar la obra más erudita y documentada sobre los acontecimientos acaecidos en Navarra durante la Alta Edad Media, tiene en este

trabajo una herramienta de primer orden, pero aporta poco en lo que se refie-

re a las propuestas interpretativas que deben caracterizar el debate científico.

Miguel Larrañaga Zulueta
Universidad SEK, Segovia

ORTÍ GOST, Pere: **Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV**. Institución Milá y Fontanals, CSIC (serie anexos del *Anuario de Estudios Medievales*, número 41), Barcelona, 2000, 736 págs., ISBN: 84-00-07902-7.

La riqueza y diversidad de los fondos documentales de la Corona de Aragón es un dato bien conocido y que, sobre todo para el período plenomedieval, provoca la sana envidia de los medievalistas de la Corona de Castilla. El nivel de detalle al que aquélla permite descender, es también una constante en buena parte de su historiografía. En este aspecto, la obra que reseñamos es un magnífico ejemplo de una multiplicidad de fuentes puesta en acción: el Archivo Municipal de Barcelona (especialmente su *Llibre Vermell*), el Archivo Histórico de Barcelona (privilegios, libros y manuales del *Consell*, registros de ordenanzas, libros de cuentas del clavario, registros de albaranes, tiendas e imposiciones, la serie de los *fogatges*), la sección del Patrimonio Real, del Archivo de la Corona de Aragón, con las subsecciones relativas a la Bailía General de Cataluña (*capbreus*, memoriales, registros de cartas, albaranes, tiendas) y al Maestre Racional, los Archivos Diocesano y de la Catedral de Barcelona, la Sección de Diversos Patrimoniales del Archivo de la Corona de Aragón y el Archivo del Palacio de Requesens (especialmente para seguir el devenir de ciertas rentas y bienes en los patrimonios de los ciudadanos y nobles afincados en

Barcelona). El conjunto de estas fuentes proporciona al autor una ingente información que, en ocasiones con extrapolaciones imprescindibles —aunque siempre dentro del mismo arco cronológico— permiten seguir al detalle la evolución de las rentas reales y la fiscalidad real y municipal en el espacio barcelonés; tal y como un examen somero del índice de la obra permite entrever.

Sin embargo, este libro proporciona mucho más que una relación densa y «cansina» de «modos de extracción del excedente». El buen hacer del autor, y el éxito del estudio, se encuentra en haber sabido vertebrar un trabajo en el que el estudio minucioso de los instrumentos —renta y fiscalidad— no oculta sino que pone de manifiesto un doble proceso histórico de envergadura: de un lado, el surgimiento y desarrollo de una fiscalidad de Estado en la corona aragonesa y, de otro y en paralelo, el desenvolvimiento de una comunidad urbana autónoma —la barcelonesa— aunque, o precisamente porque, imbricada en el sistema político del reino.

El estudio separado de las rentas reales (Primera Parte, capítulos 1 a 5) y la fiscalidad real y municipal (Segunda Parte, capítulos 1 a 3) obedece tanto a

criterios metodológicos de exposición cuanto a la necesidad de distinguir entre dos procedimientos de intervención política y económica, con consecuencias diversas pero que, con el tiempo, caminarían en una misma dirección.

En ambos casos, la política militar de la monarquía aragonesa se presenta como el principal motor que encauza y fuerza la reorganización del patrimonio real, en sentido lato. Aquella fue un bien conocido elemento dinamizador en los reinos del Occidente medieval. En esto no hay novedad. Sin embargo, donde la encontramos es en el establecimiento y seguimiento de una cronología que permite al autor ajustar las fases de este proceso y relativizar, para el período inicial —siglos XII a fines del XIII— el papel jugado por aquella: articulación del señorío real en la segunda mitad del XII; pérdida de su capacidad como centro de percepción y distribución de renta, entre fines del XIII y mediados del XIV; en una cronología paralela, paulatina incorporación del municipio barcelonés a los procedimientos de percepción y organización de la fiscalidad real sobre la ciudad; y surgimiento de un sistema fiscal municipal a mediados del XIV, en el que la financiación de las guerras de las décadas de 1320 a 1360 resultó fundamental —conquista de Cerdeña, guerra con Génova, guerra del Estrecho y reincorporación del reino de Mallorca, y, finalmente, renovación de la guerra con Génova, revuelta en Cerdeña y guerra con Castilla—.

Este esfuerzo por establecer las distintas fases del proceso, permite al autor situar en su justo término el papel jugado por las necesidades financieras de la monarquía —siempre a caballo de sus aventuras bélicas—. Unas necesi-

dades que apenas se manifiestan en el siglo XII y en la mayor parte del XIII. Esta fue una fase de reconstrucción del patrimonio real al socaire del crecimiento de la ciudad de Barcelona. Un patrimonio que, en la ciudad y a comienzos del siglo XII, apenas se componía de un conjunto de casas, tablas y tiendas; y cuya escasa importancia tenía un mismo origen: las donaciones a instituciones eclesiásticas y el reparto de las rentas entre los vizcondes y castellanos de la ciudad. A lo largo de los siglos XII y XIII —principalmente del primero—, se produjo un importante incremento del patrimonio condal-real en la ciudad, cuya explicación se encuentra: a) en el resurgimiento dinamismo comercial de Barcelona; b) en la reorganización administrativa del aparato político —con la transferencia de buena parte de sus atribuciones de los vizcondes a los castellanos—, que permitió recuperar el papel político condal en la ciudad; c) y en la propia autoridad de los condes, que fueron capaces de llevar adelante una «política patrimonial» basada en la imposición del monopolio regio sobre ciertos medios de producción —así los molinos, mataderos-carnicerías y los hornos— y en el desarrollo de una fiscalidad indirecta —que descansaba en la recuperación de los circuitos comerciales y en la emergencia de un sector de comerciantes y artesanos en la ciudad— y una fiscalidad directa —las *questias* y los subsidios—. En este contexto, las enajenaciones de rentas que se produjeron en el siglo XIII —hasta la conquista de Sicilia—, si bien redujeron el patrimonio real en la ciudad, no lo disminuyeron en su conjunto, pues sirvieron para adquirir o recuperar propiedades y rentas en el espacio rural. Esta misma actitud se

constata en la nobleza, que prefiere deshacerse de sus propiedades urbanas para ganar o antes que perder sus propiedades rurales. Este hecho es de gran importancia, pues explica la ausencia de una nobleza urbana en Barcelona, lo que permitió, al mismo tiempo, un alto grado de movilidad social ascendente en la urbe, cuyos prohombres no habían de competir, en ese espacio, con la nobleza.

Sólo a fines del XIII, con la campaña siciliana, se desatan las angustias financieras de la monarquía, que casi tentativamente comienza a andar el camino hacia la construcción de una fiscalidad de Estado. Los conflictos bélicos que jalonan el período comprendido entre fines del XIII y mediados del XIV explican la práctica desaparición del patrimonio real, como tal, en y sobre la ciudad. Es en este momento cuando se enajenan la mayoría de sus rentas urbanas y cuando el sistema fiscal sufre una importante reducción: de un lado, con la enajenación de los distintos componentes de la fiscalidad indirecta al patriciado barcelonés; de otro, con la adquisición por la ciudad de la franqueza de la *quèstia*. Esto no conllevó una reducción de la punció fiscal sobre la ciudad —y el conjunto de la corona—, antes bien, necesariamente condujo a una reformulación de la política y el sistema fiscales, basada en la negociación entre partes como medio de garantizar la implantación del nuevo sistema fiscal; en el peso político que iban a alcanzar las Cortes, los Parlamentos y las propias ciudades a título individual —con la concesión de donativos—; en la mayor implicación de la comunidad urbana en todo el proceso fiscal, con el desarrollo en paralelo de una fiscalidad realmente municipal —impuestos indirectos que paulatinamente sustituirán a la fiscalidad

directa y que elevarán significativamente los ingresos—; y con la emergencia final de un modelo de fiscalidad de Estado controlado por la diputación del General de Cataluña. En este proceso, la deuda pública, nacida para hacer frente a una fiscalidad «asfixiante», se convirtió en un elemento más de consolidación del sistema.

Si bien las líneas generales de este proceso eran conocidas, el trabajo de Ortí Gost ha permitido profundizar en unas cronologías desatendidas, y corregir algunas de las extrapolaciones que se habían efectuado en trabajos basados en documentación del siglo XV; así por ejemplo, el análisis en paralelo de la configuración del patrimonio real y de la comunidad urbana de Barcelona —sobre todo en cuanto a su participación en el sistema fiscal—, le ha llevado a retrasar el surgimiento del señorío colectivo urbano hasta mediados del siglo XIV —con argumentos convincentes—. Además, la riqueza de las fuentes y el cuidado con el que las ha tratado, nos proporcionan no sólo un análisis detallado y de larga duración de los distintos componentes de la renta y fiscalidad real y municipal, sino, sobre todo en los capítulos dedicados a las rentas de la corona, un bien trabado estudio sobre el proceso de urbanización de la ciudad y, más en general, sobre el surgimiento de un patriciado barcelonés que encontró en la monarquía no un enemigo sino un aliado, beneficiándose de los procedimientos de explotación de las rentas —participación en la construcción y aprovechamiento de estas infraestructuras, en el arrendamiento de las rentas y, sobre todo, en la adquisición de censos enfiteúticos y su cesión en subenfiteusis—, de la enajenación de estas rentas y también de la de los im-

puestos indirectos, y de su participación destacada en el nuevo sistema fiscal vía la deuda pública, de la cual fueron los grandes beneficiarios en la ciudad.

En conclusión, estamos en presencia de un magnífico trabajo de investigación, en el que el esmero alcanza a los planos, tablas y gráficos con los que ilustra más que cumplidamente el desa-

rollo de su análisis. Y si el libro resulta, en su conjunto, una obra de merecida lectura, creemos que debe valorarse especialmente el capítulo de «Conclusiones Generales», un pequeño ensayo que va mucho más allá de cuanto contiene el libro y de cuanto se acostumbra en este tipo de estudios, y cuya lectura recomendamos encarecidamente.

José Antonio Jara Fuente
Instituto de Historia, CSIC

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.): **Familia, poderosos y oligarquías**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2001, 173 págs., ISBN: 84-8371-235-0.

Reseñar una obra colectiva es siempre tarea ingrata por diversas razones, la más importante de las cuales acaso sea la multitud de omisiones a las que obliga, que se multiplican por el número de colaboraciones. Muchas son las ideas que cada uno de los artículos que componen este volumen sugieren, respondiendo así a lo que cabía esperar del origen de la publicación. Nos ofrecen los editores, bajo este sugerente título, media docena de aportaciones que al último seminario del ya clásico en la especialidad «Familia y elite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX» han realizado en años sucesivos algunos conocidos historiadores ibéricos. Girando todos los trabajos incluidos en el volumen en torno a la idea central de «familia» como categoría historiográfica, algunos de ellos aportan resultados de trabajos anteriores en los que han atendido a aspectos de esta institución social, mientras que son primeros resul-

tados de investigaciones nuevas. Así, el libro viene a ser un mosaico variado de las formas en las que se está trabajando en España y Portugal sobre la cuestión, abarcando espacios y tiempos diversos. Evidentemente hay ausencias, pero en ningún momento se aspira a dar cabida a todas las líneas de investigación. Lo que sí logra el libro, sobradamente en nuestra opinión, es cumplir su objetivo: ofrecer un panorama introductorio y actualizado a esta interesante especialidad.

El portugués Nuno Monteiro abre el volumen resumiendo las conclusiones de su convincente trabajo sobre el *crepúsculo* de los grandes nobles portugueses a fines del Antiguo Régimen, ampliando no obstante la cronología de su aportación —al igual que hace en su monografía (*O crepúsculo dos grandes aristocracia em Portugal*, Lisboa, 1998)— para rastrear los orígenes del comportamiento familiar de este estrecho gru-

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

po social hasta los inicios de la Edad Moderna. Antonio Álvarez-Ossorio explora aspectos teóricos de la nobleza hispana siguiendo a algunos tratadistas de la segunda mitad del seiscientos, cabría objetar que siguiendo con excesiva rigidez las categorías al uso sobre la distinción entre una nobleza media —cuyo ámbito político sería el urbano— y una gran nobleza cortesana, por las excepciones tan importantes que desatiende. Mauro Hernández extrae de su conocido trabajo (*A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995) sus conclusiones sobre los comportamientos matrimoniales de la oligarquía madrileña de los siglos XVI al XVIII. Montojo y Hernández Franco estudian el reparto de cargos reales en Cartagena en los siglos XVII y XVIII, asumiendo que la colaboración de la oligarquía de Cartagena con la Corona tendría como uno de sus atractivos el «aprecio al servicio real», lo que no deja de encorsetar un tanto los resultados de la aportación. José María Imízcoz rastrea la formación educativa de las elites navarras a través de tupidas y diversificadas redes parentales en la monarquía borbónica del seiscientos, en lo que podemos considerar la presentación de una fuente de suma riqueza para la historia de la familia —la correspondencia privada— aunque se echan un poco en falta conclusiones de mayor vuelo sobre tan rica fuente cualitativa. Antonio Irigoyen, por su parte, aporta la esencial perspectiva del clero en las estrategias de ascenso y conservación familiar del Antiguo Régimen estudiando, sobre una base documental no muy extensa aunque bien completada con bibliografía, el caso de la Murcia del XVII. Por último, Juan Pro rebasa

el siglo XVIII para adentrarse en las redes sociales de la sociedad liberal del XIX, más desde una perspectiva teórica que basado en investigaciones novedosas, ofreciendo entre otras cosas un catálogo de conceptos y cargos susceptibles de ser atendidos por la historia de la familia, catálogo que, si bien es interesante, no deja de precisar de mayores matizaciones al presentar, por ejemplo, en un mismo plano de posibilidades científicas categorías tan dispares como la *amistad* o la *asociación económica* de diversos agentes.

Por otra parte, enriquece los resultados del libro el hecho de que, pese a tratarse de aportaciones a seminarios de años sucesivos, encontremos polémicas explícitas entre los autores, como la abierta alusión que a los trabajos de Imízcoz hace Mauro Hernández. Estas discusiones, que se derivan de la invitación a abordar el mismo campo historiográfico por profesionales de tendencias diversas, dan muestra de la buena salud de la que goza la especialidad.

Parece oportuno, para terminar, detenerse un instante en una cuestión que, de modo más o menos explícito, está en la trastienda de las diversas concepciones que de la «historia de la familia» tienen los autores que han participado en esta obra. Y es que, al parecer, casi tres lustros después de la tan traída y llevada «caída del muro de Berlín» seguimos a vueltas con la necesidad de definir de nuevo y ubicar en nuestro *imaginario colectivo* algunos puntos esenciales de reflexión compartidos —o, cuanto menos, reconocibles— por un amplio sector de la comunidad de científicos sociales. Rechazado el rígido teologismo del marxismo al uso, parece que no se encuentran cauces para discu-

tir sobre la jerarquía —en cuanto a posibilidades explicativas de los diversos enfoques en el estudio de sociedades— de las categorías utilizadas.

Ciertos campos de estudio, como el de la historia de la familia, sin ser tan jóvenes como la *era* post-comunista, sí que han sido especialmente sensibles a las contradicciones de las renovadas ciencias sociales finiseculares. No se debe olvidar tampoco que, paradójicamente, algunos de los conceptos que se han acuñado con el desarrollo de los nuevos enfoques tienen, se reconozca o no, una deuda con todo un siglo de ciencias sociales que es absurdo negar. Así por ejemplo, los estudios de redes sociales, que tan íntimamente relacionados están con los de la historia de la familia —y que por supuesto tienen amplio eco en esta obra—, emplean conceptos tales como los de la *asimetría* entre los miembros

integrantes de tales grupos, asimetría que sólo cabe entender como basada en el nivel de riqueza. Esto pone de relieve un claro peligro: introducir, allí donde el recurso a conceptos propios del materialismo histórico son necesarios, categorías sobreentendidas a modo de parche que, en el caso mencionado, vendría a ser algo así como una división simplista entre ricos y pobres.

En conclusión, resta felicitar a los editores por haber dado a la imprenta esta nueva muestra amplia y suficientemente representativa de un campo de la historia con tantas posibilidades como es el de la historia de la familia. Cabe esperar asimismo que en años sucesivos sigan haciendo lo propio con esta toma de pulso de la especialidad a la que viene dando lugar, desde 1991, el seminario que Chacón Jiménez y Hernández Franco dirigen en Murcia.

Luis Salas Almela

Instituto de Historia, CSIC

PEREZ, Joseph: *De l'humanisme aux Lumières. Études sur l'Espagne et l'Amérique*, Collection de la Casa de Velázquez, vol. n° 70, Casa de Velázquez, Madrid, 2000, 449 págs., ISBN: 84-95555-05-0.

Se recogen en este denso volumen editado por Jean Canavaggio, actual director de la Casa de Velázquez, 29 artículos escritos entre 1962 y 1998 por el que fuera su antecesor en el cargo, Joseph Pérez, el gran especialista en el levantamiento de las Comunidades. Nos hallamos ante una obra importante que por la diversidad y riqueza de su contenido se hace difícil reseñar. Divide el editor la recopilación en tres seccio-

nes: *Du moyen Âge aux Temps modernes* (con 10 artículos, el más antiguo de 1962 y el más reciente de 1994), *Littérature et Société* (con 14, entre 1974 y 1998) y *Les Indes, de la Découverte à l'Émancipation* (con 5, de 1973 a 1989). Los títulos de cada una reflejan bien su contenido, aunque para la primera quizá hubiera sido preferible el de «Estado y Sociedad». Vayamos, pues, por partes.

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

El estudio que abre la primera, *Moines frondeurs et sermons subversifs en Castille pendant le premier séjour de Charles Quint en Espagne* (pp. 17-32), se dedica a ciertos frailes levantiscos (fray Juan de San Vicente, fray Pablo de Villegas, fray Juan de Hempudia, fray Francisco de Santa Ana) y algún que otro miembro del clero regular, como el canónigo de Toledo, don Pedro del Campo, que arremetían en sus sermones contra la camarilla del nuevo monarca. El clero secular se queja de los atentados a sus libertades (léase: privilegios fiscales), los frailes critican el mal gobierno de monseñor de Chièvres y la incapacidad de la nobleza castellana por sus disensiones y egoísmos para poner coto a los abusos. Al propio tiempo invitan a tomar parte en los asuntos públicos a un nuevo estrato social designado como los 'medianos' (la incipiente burguesía urbana). El siguiente trabajo, *L'université d'Alcalá de Henares en 1520-1521* (pp. 33-40), muestra la imbricación de lo propiamente universitario y lo político en la Universidad durante las Comunidades. Por causas académicas dos estudiantes andaluces fueron encarcelados, juzgados y expulsados de la Universidad (29 de abril de 1521) por el rector. Días después, éstos lo denuncian por comunero ante la justicia real aduciendo que fueron razones políticas y no el incumplimiento de los estatutos el motivo de su expulsión. Puesto el asunto en manos del cardenal Adriano, se llega a una solución de compromiso en octubre de dicho año. No se readmite en las aulas a Rodrigo Cueto, ni a Gonzalo Carvajal, pero se les da una compensación económica equivalente a la cuantía de su beneficio. El capítulo destinado a *La couronne de Castille* (pp. 41-68) ofrece

una luminosa descripción de la organización político-administrativa de la Corona de Castilla desde los Reyes Católicos al último Habsburgo, teniendo a la vista el *Gran Memorial* (1624) del conde-duque de Olivares. La complejidad de una monarquía multinacional como la austríaca conduce a la proliferación de consejos, unos temáticos, Consejo de Estado, Guerra, Hacienda, Inquisición, Órdenes, Cruzada, otros territoriales, Consejo Real de Castilla, Cámara de Castilla (desde 1588), Indias, Aragón, Italia, Portugal y Flandes. Con los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II adquieren gran importancia los secretarios de los distintos Consejos que despachan directamente con el monarca. A partir de Felipe III aparecen, como lógica consecuencia de la polisindia del Estado, los 'validos', que no son sino *premiers ministres sans le titre* (p. 54), los cuales concentran en su persona las atribuciones de los secretarios. El autor sigue su evolución desde los duques de Lerma, de Uceda, el conde duque de Olivares, don Luis de Haro (calificado en 1659 de 'primer y principal ministro'), a los duques de Medinaceli, de Oropesa, el P. Nithard y Valenzuela. Situada entre el Rey, que en ella delega parte de sus prerrogativas, y los Consejos, compuestos mayoritariamente por juristas, la figura del valido le permite a la nobleza castellana recuperar en la cumbre del Estado la influencia que había perdido desde los Reyes Católicos a favor de los letrados.

De temática afín son los dos estudios siguientes. El primero de ellos, *L'idéologie de l'État* (pp. 69-94) consta de dos partes, *Tbéorie et pratique du pouvoir* (pp. 69-88) y *Politique et religion* (pp. 88-94). Joseph Pérez deja bien claro cómo se compaginó el autoritarismo estatal

con teorías escolásticas (Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, el P. Mariana) que supuestamente defendían y garantizaban los derechos de la comunidad nacional. Para esta modalidad de pensamiento, la sociedad reposa en un pacto implícito entre gobernantes y gobernados: *omnis potestas a Deo per populum*, el rey es *major singulis, universis minor*. Pero las Cortes, que teóricamente podrían ser copartícipes del poder, en realidad no eran representativas (sólo 17 ciudades tenían derecho a enviar dos procuradores), aunque no fueron tan dóciles como tradicionalmente se ha creído. Su supresión en 1667, cuando la Cámara de Castilla decidió negociar directamente los impuestos con cada una de las ciudades, se debió a que el poder real, en uno de sus momentos más bajos, se sentía débil para enfrentarse a la vez con todas ellas. Aunque la toma de Granada pudo prestarse a la idea de que España estaba destinada por la divina providencia a propagar la fe católica (y así lo estima p. e. Hernán Alonso de Herrera), nada la predisponía —advierte el autor— a desempeñar esa misión, que en realidad no era sino un pretexto especioso para defender los intereses de la nueva dinastía. Si los comuneros habían presentado en 1520 que la elevación del rey de España a la dignidad imperial era una catástrofe nacional, otras voces, como las de García de Loaysa, Suárez, y fray Luis de León mostraron su desacuerdo con la política seguida en materia de religión. Por el contrario, desde Felipe II («no pienso ni quiero ser señor de herejes») se impone la beligerancia religiosa y en la defensa a ultranza de la fe católica se pondrá la justificación del imperio español frente a la heterodoxia y el maquiavelismo. Así lo proclaman

los pensadores del siglo XVII, fray Juan de Salazar, Quevedo, Saavedra Fajardo, el propio Campanella, y los políticos. El «mantenimiento, conservación y aumento de la religión católica» será para el conde-duque de Olivares «el primer negocio de todos». En estrecha relación con los estudios anteriores están el referente a *Les letrados* (pp. 95-105), que completa *Letrados et seigneurs* (pp. 119-125). Buen conocedor de los estudios de Maravall, Kagan, Andrés Gallego, etc., el autor se ocupa del estamento social representado por los licenciados en leyes conocidos con el nombre de 'letrados' tan necesarios para ocupar los 'oficios temporales' (p. e. los corregimientos) como las 'plazas de asiento' (audiencias, chancillerías), sin contar con los canonicos necesarios para la Iglesia y los requeridos por la administración de los señoríos de la nobleza. A finales del siglo XVI los nobles se percatan de las posibilidades de promoción inherentes al conocimiento y envían a sus hijos a estudiar a las Universidades. Y así se produce una 'doble aristocratización' de las instituciones. Si los letrados a la postre se ennoblecen, los nobles se hacen letrados. Dóciles al poder que los sustentaba, para enfrentarse con los grandes problemas que iban surgiendo (p. e. la conquista y colonización de América) carecieron de la necesaria libertad de pensamiento, que en cambio sí tuvieron los teólogos (p. e. Vitoria).

Completan el panorama sociológico de la España del XVI los trabajos dedicados a *Les moriscos (1502-1614)* [pp. 107-117], *Les pauvres dans la Castille du XVI^e siècle* (pp. 127-138), *Reflexions sur l'hidalguía* (pp. 139-148) y *La pureté de sang dans l'Espagne du XVI^e siècle* (pp. 149-157). En magnífica síntesis de los

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

principales trabajos sobre la materia (Braudel, Lapeyre, Domínguez Ortiz etc.) el autor explica cómo la España del XVI en su afán *pour redevenir Europe* (Braudel) se deshizo de una minoría que suscitaba «desprecio o temor, no repulsión física o teológica» como el converso (Domínguez Ortiz). La pobreza, considerada desde la perspectiva de la historia económica, es un problema común a toda Europa, no exclusivo de España, que obligó en el siglo XVI (como indica el *De subventione pauperum* de Luis Vives) a plantearse la reorganización de la beneficencia. La evolución histórica de las distintas clases de hidalgos ('de solar conocido', 'notorios', 'de ejecutoria') evidencia, pese a los clichés literarios, la incompatibilidad cada vez mayor entre la hidalguía y la pobreza (p. 147). En cuanto a la pureza de sangre, Joseph Pérez estima que no debe sobreestimarse. Los estatutos que la exigían no estuvieron tan extendidos como se cree. Los reprobaron Diego de Covarrubias, el inquisidor Quiroga, fray Luis de León en el XVI, y en el XVII el duque de Lerma, el inquisidor general Niño de Guevara, el conde-duque de Olivares. Si se mantuvieron fue por la carga demagógica que conllevaban. Un plebeyo como el cardenal Silíceo los impuso en 1547 en la catedral de Toledo como arma contra los orgullosos aristócratas que formaban el cabildo.

Abre la segunda parte del libro el ensayo *L'humanisme: essai de définition* (pp. 161-175) que completa el de *Humanismo y escolástica* (pp. 177-187) y su versión francesa ampliada *Humanisme et scolastique* (pp. 205-225). El humanismo es un ensayo de laicización de la cultura que otorga a las letras humanas frente a las divinas una auto-

nomía y una dignidad hasta entonces inusitada. Las letras humanas se centran en el estudio de los autores de la Antigüedad clásica, con ambición enciclopédica frente a la especialización de los profesionales. El humanista es ante todo un hombre del libro, *un lecteur, très exactement un lettré*. El *savant* aparece después en el XVII y no trabaja en una biblioteca, sino en un laboratorio. Basándose en el *De locis theologicis* (Salamanca, 1563) de Melchor Cano, Joseph Pérez desbroza los tres puntos en que se centran los ataques de los humanistas contra la escolástica: la esterilidad de las cuestiones que plantea, su falta de espíritu crítico y la barbarie de su latín. Frente a esto Melchor Cano representa una nueva escolástica que reacciona contra las sofisterías, el argumento de autoridad y la barbarie de lenguaje. Y de ahí que se le pueda calificar de escolástico y humanista. Quizá hubieran merecido un apartado especial los tres trabajos dedicados a la espiritualidad del siglo XVI, *El erasmismo y las corrientes espirituales afines* (pp. 189-204), *Des alumbrados aux chuetas. Orthodoxie et hétérodoxie dans l'Espagne des XVI^e et XVII^e siècles* (pp. 279-306) e *Illuminisme et mysticisme dans l'Espagne du XVI^e siècle*. El primero, intitulado como el artículo-resena de Eugenio Asensio al *Erasmus y España* de Marcel Bataillon, es posterior (1985) a los otros dos (de 1974 y 1982) y su publicación, al tener mayor madurez del pensamiento del autor, hubiera excusado la de los otros dos. Se hubieran evitado así ciertas enojosas repeticiones, a veces literales, que aparecen al haberlos reproducido tal como aparecieron en su momento. De haber querido conservar lo substancioso de todos ellos, se podrían haber añadido en forma de apéndice

al primero los apartados Sepúlveda *et l'Espagne Impériale*, *Le Catéchisme de Carranza* y *Les Chuetas* del artículo de 1974 y *Docteurs et spirituels* del de 1982. Joseph Pérez tiene el mérito de haber delimitado bien (p.e. la reacción franciscana antiescolástica) el substrato en que germinan en España el iluminismo y el erasmismo, y el de haber establecido con nitidez las dos grandes tendencias de la espiritualidad española derivada del franciscanismo, la del 'recogimiento' (técnica espiritual que recomienda la concentración del alma como método y medio de llegar a la unión con Dios), y la del 'alumbradismo' (hubiera sido preferible 'alumbramiento', so pena de decir 'recogidismo'), que prescinde de toda ciencia humana para entender la Escritura y cuyo concepto clave es el de «estar en el amor de Dios», «dejarse al amor de Dios», liberándose de las ataduras que la iglesia oficial impone a los fieles. Si ambas modalidades de espiritualidad corresponden al vulgo ignaro, el erasmismo es «propio de los sectores intelectuales y cultos, preocupados por encontrar unas formas de piedad a la vez nuevas e ilustradas».

Un gentilhomme humaniste: Luis Zapata et sa Miscelánea (pp. 227-239) se ocupa de una obra representativa de la cultura media de su época, compuesta en su vejez por un hidalgo, mediocre escritor, orgulloso de ser español y «gran cortesano y gran poeta y gran justador». Joseph Pérez desbroza lo que hay en ella de fabuloso y de crónica histórica, y dentro del caos de sus *mirabilia* se esfuerza por clasificar sus temas, aportando algo de *l'esprit de méthode* que brilla en Zapata por su ausencia. El humanismo español frente a América (pp. 241-252), cuyo lugar apropiado

hubiera sido la tercera sección de esta obra, versa sobre dos textos de Hernán Pérez de Oliva, inéditos hasta el siglo XX: *Algunas cosas de Hernán Cortés y México* (ms. escurialense publicado por W. Atkinson en 1927) y la *Historia de la invención de las Indias* (ms. Yale, editado por J. J. Arrom en 1965), que es una elaboración de la 1ª Década de Pedro Mártir de Angleria. Para Pérez de Oliva, a pesar de las distinciones de raza, costumbres y religión, los hombres son en el fondo iguales: los hay buenos y malos entre los indios y los españoles. Le choca el grado de desarrollo alcanzado en México frente a la rudimentaria organización de los pacíficos taínos y los feroces caribes. Explica el canibalismo «por hambre o por venganza». Idealiza a Colón como «ombre de alto ánimo, escogido por Dios», y a Hernán Cortés por su inteligencia, prudencia y osadía, en detrimento de sus hombres. Reconoce las oportunidades que el Descubrimiento ofrece al comercio y anima a sus paisanos a hacer navegable el Guadalquivir hasta Córdoba para compartir las ventajas que su puerto ha dado a Sevilla. *La modernidad de la Celestina* (pp. 253-267) a la que alude el título de este trabajo se manifiesta, a juicio de su autor, en tres aspectos. El gusto por lo nuevo. «Cada día vemos novedades y las oímos y las pasamos y las dejamos atrás», dice la madre Celestina. La importancia que se da al dinero. «Todo lo puede el dinero: las penas quebranta, los ríos pasa en seco», dice también. Una mentalidad nueva y un ambiente exótico para la época. «Antes puta que criada», concluye Areusa, «Más vale ser buena amiga que mala casada [...] No quiero marido», afirma Melibea. Y dentro de este tercer aspecto, un claro epi-

cureísmo materialista. «No habemos de vivir para siempre. Gocemos y holguemos, que la vejez pocos la ven». Joseph Pérez hace notar que la suerte de Calixto tiene un paralelo histórico en la muerte de Francisco de Vargas (1529) que tenía amores con una monja de las Huelgas de Burgos y cayó de la escala «tras haber holgado con su dama». *Una visión humanista de Europa a mediados del siglo XVI. El discurso sobre Europa del doctor Laguna* (pp. 323-331). Frente a la negativa valoración por parte de Marcel Bataillon del discurso *Europa beautilimoroumene* (Colonia, 1543), el autor ve aflorar en él «una noción de Europa que ya no es meramente geográfica, sino cultural». Laguna por Europa no entiende la Cristiandad, como unidad confesional perdida que debe recuperarse (lo que a partir de Felipe II sería la doctrina oficial de España), sino como la república de los cristianos, como una «una fraternidad basada en valores morales, políticos y culturales», como una civilización totalmente opuesta a la barbarie turca (p. 330). *Une nouvelle lecture d' Antonio de Guevara* (pp. 269-278) es una amplia reseña del monumental estudio de Augustin Redondo, *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps...* (Genève, 1976). Encuadrando a Guevara dentro de los gustos de su época y de su manera de concebir la historia, Redondo rehabilita la figura del obispo de Mondoñedo tan menospreciada por la crítica (Morel-Fatio, María Rosa Lida de Malkiel, Américo Castro etc.). Joseph Pérez corrige algunas exageraciones de Redondo y concluye «Redondo est un avocat remarquable, mais on aurait aimé qu'il laissât quelques défauts à son client» (p. 278). En *L'affrontement Turcs-Chrétiens vu d'Espagne. Le Voyage en Tur-*

quie (pp. 333-340). Joseph López capta bien que la comparación entre España y Turquía, trazada con intención polémica, por el autor del *Viaje*, redundaba a favor de ésta última. Pero, a mi juicio, se equivoca al estimar este diálogo un alegato en pro de la política mediterránea de Carlos V. Turquía es un pueblo de esclavos, y la Europa cristiana, concebida como una unidad cultural y no religiosa, debe luchar contra los turcos, si no quiere caer en la misma esclavitud. Contradice este supuesto llamamiento bélico la ingratitud del rey de España y del papa con los cautivos españoles defensores de Castilnovo (cf. p. 447 ed. Marie Sol Ortola) y ciertos asertos antimilitaristas de Pedro de Urdemalas. *La literatura picaresca desde la historia social* (pp. 341-349) es una reseña publicada en *Insula* (1987) de la obra del mismo título de Jose Antonio Maravall (Taurus, 1986), después de fallecido éste. Joseph Pérez rinde homenaje al autor al considerar esta obra suya «probablemente la mejor que escribió» (p. 341) por su manera de enfocar «la aparición y desarrollo de este tipo de literatura a partir del terreno sólido de la historia social» (p. 348). En *Feijoo et la Science moderne* (pp. 351-356), tras discutir las seis causas que según Feijoo explican el retraso científico de España (la esclerosis universitaria, el prejuicio contra toda innovación, el tener por curiosidades inútiles los descubrimientos de la ciencia, la ignorancia de la filosofía moderna, el conflicto entre la ciencia y la religión, la envidia contra el éxito), nuestro autor señala que hubiera sido preciso preguntarse —lo que no hace Feijoo— por las causas de las causas, lo que conduce a un problema central «celui du statut de la science dans les sociétés modernes»,

pues sin una valoración positiva de la ciencia por parte de la sociedad es imposible que ésta florezca.

Abre la parte relativa a América el lúcido ensayo *La péninsule Ibérique à la conquête du monde* (pp. 359-372) que demuestra que tanto los condicionamientos técnicos, económicos e históricos, como el determinismo geográfico destinaban a Portugal y a Castilla a la exploración del Atlántico. Y frente a quienes atribuyen el auge económico castellano del siglo XVI al aflujo de metales preciosos de las Indias, sugiere que más bien sucedió al revés. La enorme concentración de medios económicos fue la que favoreció el Descubrimiento y las primeras fases de la Conquista. El siguiente trabajo *Conquête et colonisation du Nouveau Monde. La querelle des justes titres chez les penseurs espagnols du XVI^e siècle* (pp. 372-385) examina la discusión de los problemas político-jurídicos y económico-morales a que dio lugar en la España del XVI la conquista y la explotación de América, cuyas voceros principales fueron Antonio de Montesinos, Bartolomé de las Casas, Vitoria y Sepúlveda. El autor reconoce a España el mérito de haberse planteado en términos de sorprendente modernidad los problemas propios de toda empresa de colonización, y resalta el hecho paradójico de que fuera el pensamiento tomista, en vivo contraste con el silencio de los erasmistas, el que adoptara una postura progresista y liquidadora «*sans rien renier de leur principes*» de la herencia medieval. *Tradition et innovation dans l'Amérique des Bourbons* (pp. 403-413) ejemplifica con Juan Benito Díaz Gamarra en México y José Pérez Calama en el Perú los tímidos ensayos de renovación filosófica y pedagógica realizados

en la América borbónica en plena sintonía con lo que a la sazón se estaba haciendo en la metrópoli, y que aquí y allá se cortaron de raíz cuando la Revolución francesa dio la voz de alarma de que «*ces innovations risquaient de mettre à bas l'ordre établi*» (p. 413). Desarrolla con mayor amplitud este aspecto el artículo que cierra la recopilación, *La Revolución francesa y la independencia de las colonias hispanoamericanas* (pp. 415-426). Sin negar el impacto de la Revolución francesa en la emancipación de las colonias de la corona de España, Joseph Pérez estima que sus modelos políticos fueron más bien ingleses y norteamericanos y subraya la importancia de otro modelo no tenido suficientemente en cuenta: el del bonapartismo, que está en la base del 'cesarismo democrático' bolivariano, primera manifestación del caudillismo en Hispanoamérica.

Se hace difícil disentir de Joseph Pérez, tan sólidas son las bases documentales y bibliográficas en que se apoya, tan amplia su formación en historia política, institucional, socio-económica, espiritual y filosófica, tan brillante su argumentación y tan clara y precisa su forma de exponer. No obstante, minusvalora en mi opinión los estatutos de sangre cuyo peso social a partir de Felipe II ha destacado el profesor Gutiérrez Nieto, y peca de contradicciones en su esquemático enjuiciamiento de la acción española en América. De acuerdo con su manera de ver las cosas, la colonización española y portuguesa, como prolongación de estructuras de la Reconquista fue una apropiación aristocrática de la tierra cuyo laboreo se confió a peones o mano de obra esclava, lo que lógicamente originó los excesos denunciados por Las Casas. Por el contrario,

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

en la colonización anglosajona son los propios colonos quienes cultivan la tierra que van ocupando tras una 'frontera' en continuo desplazamiento. Esto le lleva a calificar la colonización de América como de 'explotación' y no de 'poblamiento', lo que no casa excesivamente bien con el activísimo proceso de fundación de ciudades y contradice la sugerencia de Vitoria, citada por el autor, de que los españoles «*auraient dû se contenter de faire du commerce, comme les Portugais. La conquête ne s'imposait pas*» (p. 398). Una mera explotación del territorio conquistado tampoco se aviene con la afirmación de que en la colonización española se dieron todos los aspectos de la doctrina colonial clásica, a saber, la de la asimilación del pueblo colonizado.

Pero ¿para qué asimilarse a la población indígena, si sólo se pretendía sacar provecho de ella? El error de enfoque se debe, me supongo, a no haberse tenido en cuenta el fenómeno del mestizaje.

Pero esto son *peccata minuta* en comparación con los méritos indiscutibles de esta obra en la que se acierta a dar una visión global de la historia de España a través de los múltiples aspectos concretos considerados. Mi felicitación al profesor Canavaggio por ofrecer en un volumen de fácil consulta gracias a los índices onomástico y toponímico de que va provisto los *sparsa collecta* de un gran hispanista que constituyen el valioso legado de toda una vida de fecundo trabajo intelectual.

Luis Gil Fernández

Universidad Complutense de Madrid

FREITAS MONTEIRO, Nuno Gonçalo: **O crepúsculo dos grandes. A casa eo patrimonio da aristocracia em Portugal (1750-1832)**. Imprensa Nacional Casa da Moeda, Lisboa, 1998, 620 págs., ISBN: 972-27-0919-4.

La obra que a continuación recensamos es uno de esos textos en los que se percibe que nos encontramos ante un trabajo científico de primer orden, una de esas obras destinadas a convertirse en un claro referente historiográfico a la hora de tratar cualquier tema que verse sobre la historia social de las familias y grupos dominantes de la Europa antiguoregimental.

El autor, Nuno Gonçalo Freitas Monteiro, se trata, junto al ya más que consagrado Antonio Manuel Hespanha, de uno de los más reputados historiadores

portugueses actuales y forma parte de una generación de jóvenes historiadores (destacaremos, entre otros, a Mafalda Soares da Cunha, Pedro Cardim, José Damião Rodrigues, Jorge Pedreira, Pedro de Brito...) que está llevando a cabo una renovación de la historia del vecino país. Sus artículos en revistas de indudable rigor científico como *Penélope*, *Hispania*, *Análise Social*, o *La recherche en histoire du Portugal*, y sus aportaciones a congresos y seminarios (*Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, y en el *Seminario Familia y elites de*

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

poder en el Reino de Murcia, así como su intervención como especialista en nobleza en la *Fundación Duques de Soria*, entre otras, nos han mostrado a un historiador que, desde su preocupación por el estudio de la aristocracia portuguesa de finales del Antiguo Régimen, nos ha ofrecido un lúcido análisis de la organización social de Portugal, una realidad histórica que, de no ser por sus trabajos, así como los de sus compañeros de generación y otros historiadores interesados en la Historia portuguesa, como J. F. Schaub y F. Bouza entre otros, continuaría siendo la gran desconocida de la historiografía europea actual.

La obra que nos ocupa, que cuenta con un ilustrativo título con claras referencias wagnerianas, analiza con una minuciosidad científica que no deja nada en el aire, el proceso de ascenso, consolidación y posterior caída (provocada, o más bien acelerada, por la instauración del régimen liberal en el primer tercio del siglo XIX) de un grupo social que conformaba el vértice de la pirámide social estamental portuguesa: la nobleza titulada, aquella que, por su proximidad a la corte (tanto en la jerarquía social como físicamente, pues la mayor parte de los Grandes residirán en Lisboa, junto a los monarcas), se convertirán en los principales pilares de la monarquía lusa, a la vez que de la Corona depende su posición preeminente en la sociedad portuguesa. No obstante, y pese a la importancia que tiene la relación existente entre las distintas casas nobiliarias y la Corte, esta obra no trata tan sólo de éstas, como veremos a continuación. El objetivo del autor ha sido realizar una visión global de un grupo social que se demuestra coherente y homogéneo, tratándolo desde perspec-

tivas de actuación distintas aunque totalmente articuladas.

El libro queda dividido en cuatro partes. La primera, titulada *A constituição da elite aristocrática*, analiza la jerarquización social de Portugal durante el período estudiado, a fin de situar a su objeto de estudio (los Grandes), en un contexto social concreto. En este apartado nos presenta las peculiaridades del estamento nobiliario portugués, en el cual, el aumento del número de aquellos que entran a formar parte de las categorías inferiores de la nobleza, o lo que es lo mismo, el ensanchamiento de la definición jurídica de la nobleza en sus límites inferiores, contrasta y coincide con una acusada restricción del grupo que ocupa el vértice del estamento durante buena parte de período estudiado. La Corona permite que la base del estamento nobiliario se amplíe, llegando ésta a desarrollarse hasta unos límites muy superiores a lo que se ha constatado para el caso castellano. Ahora bien, en lo referido a lo que ha sido denominado como «alta nobleza», la actuación Real es bien distinta: son pocos los títulos concedidos, hasta el punto de que se llega a un práctico estancamiento del grupo hasta finales del siglo XVIII, en el que se asiste a un aumento vertiginoso.

La dimensión familiar es el punto central de la segunda parte del libro (*Casa, linhagem e reprodução social*). Se trata de un bloque en el que el profesor Monteiro realiza un «estudo dos comportamentos familiares da aristocracia portuguesa», es decir, el autor, buen conocedor de las herramientas conceptuales y metodológicas que ofrece una de las más recientes corrientes historiográficas (la historia social de la familia, en la cual se aglutinan el análisis cuanti-

tativo propio de la demografía histórica y el análisis cualitativo o nominal), realiza un estudio de las prácticas y estrategias que permitieron o facilitaron la reproducción y perpetuación social de las distintas familias que conforman las casas aristocráticas estudiadas. El principal elemento analizado es el matrimonio, momento clave del ciclo familiar en el que se pueden dilucidar claramente las estrategias que la familia pone en práctica para lograr su reproducción social. Una vez más, nada queda en el aire: desde el origen social de los contrayentes, al destino de los segundogénitos (prestando especial atención a aquellos que, por decisión familiar, quedan célibes), pasando por la transmisión de bienes en el momento del matrimonio (vía dotal principalmente), todo ello queda perfectamente analizado y permite al autor llegar a una interesante conclusión: la disciplina social, la aceptación de los valores de la casa y el control familiar sobre los comportamientos individuales parecen ser la tónica general a lo largo de todo el período estudiado. Pocas decisiones escapan al control familiar cuando el objetivo último es la reproducción social de la casa, un conjunto de bienes y símbolos a cuyo mantenimiento están obligados todos los que en ella nacían o de alguna manera dependían.

La tercera parte, un extenso bloque que lleva por título *Os rendimentos e a administração das casas titulares nos finais do Antigo Regime*, está dedicada, en un sentido amplio, a las variadas fuentes de ingresos de las casas aristocráticas estudiadas, es decir, se centra en las bases económicas de las mismas.

Una vez más, Nuno G. Monteiro hace alarde de una capacidad analítica y

de una amplitud de miras realmente envidiable: en un primer momento se detiene en la naturaleza (rentas rústicas, urbanas y derechos señoriales, entre otras), procedencia (bienes patrimonializados o bienes de la Corona cedidos por merced regia), situación geográfica y rendimientos de las fuentes de ingresos de las que disponen las distintas casas titulares. El autor destaca la importancia de aquellas rentas procedentes de bienes de la Corona y de encomiendas de las Ordenes Militares lusas, unos bienes que la «primeira nobreza da Corte» disfrutaba por merced regia, pero que no podía patrimonializar (de hecho, buena parte de estas gracias regias eran concedidas de manera vitalicia pero no necesariamente transmitible a la descendencia), lo que hacía de la «alta nobleza» portuguesa un grupo altamente dependiente de la Corona, en un momento en el que el resto de aristocracias europeas tendían a convertirse en propietarias y por tanto, alcanzaban unas mayores cotas de autonomía económica.

A continuación, el autor se detiene en el estudio de los patrimonios que disponían las distintas casas nobiliarias, analizando la formación de los mismos (un aspecto en el que pondera la figura de la dote como elemento de primer orden en la composición de esos conjuntos patrimoniales) y las formas de transmisión intergeneracional, en las que destaca sobremanera la importancia de la vinculación de bienes.

Tras describir las fuentes de ingresos y las fórmulas de transmisión de bienes, el análisis se centra en la otra cara de la moneda: el consumo de esas rentas. El autor ha podido constatar que el mantenimiento del *more nobilium* provocó

que las distintas casas titulares se vieran abocadas a un endeudamiento crónico, ya que los gastos excedían con mucho a los ingresos, hasta el punto de que muchas de esas casas llegaron a verse en situaciones de insolvencia, que provocaron la intervención regia en forma de concesión de rentas destinadas a garantizar el mantenimiento y la posición de ciertas casas aristocráticas. La dependencia de los grandes portugueses de la dádiva regia era casi absoluta, lo que explica que la caída de la monarquía absoluta y la instauración de un régimen liberal, significara, al mismo tiempo, la caída de la mayor parte de esas casas aristocráticas.

La última parte (*Ofício e serviço: sondagem sobre os Grandes e a elite de poder na Monarquia*), se centra en los servicios prestados por los miembros de esas casas titulares a la Corona, unos servicios que les hacen valedores de esas mercedes regias tan necesarias para el mantenimiento de su estatus. En otras palabras, el último bloque de la obra está dedicado a dilucidar la relación contractual desigual que unía a la Corona con los Grandes, una auténtica relación de patronazgo realizada en el vértice de la

pirámide social portuguesa. La «primeira nobreza» monopolizará, a lo largo del período estudiado, una significativa parcela de los oficios de gobierno, administración y representación de la monarquía. Oficios de la Casa Real, Consejos y tribunales, cargos diplomáticos, gobiernos coloniales y provinciales y los altos mandos del ejército quedarán en manos de la nobleza de corte, aunque a mediados del siglo XVIII, a partir de las reformas pombalinas «*foram mais numerosos os ministros que se tornaram Grandes do que os Grandes feitos ministros*».

Pese a todo, y hasta el momento de la desaparición del sistema en 1832-34, la Corona, a fin de recompensar los servicios prestados por el reducido grupo de los Grandes, procurará «*garantir a preservaçao material dessa mesma elite aristocrática, renovando-lhe os bens da coroa e ordens, e protegendo-a contra os acreedores*».

En conclusión, un gran libro en el que se analiza minuciosa y comparativamente la trayectoria social, las formas familiares y el modelo reproductivo de los Grandes portugueses hasta el momento de su crepúsculo, que coincidirá con el triunfo del liberalismo.

Juan Hernández Franco y Sebastián Molina Puche
Universidad de Murcia

TORIJANO PÉREZ, Eugenia: **Los nuevos propietarios de Ledesma, 1752-1900: de la propiedad territorial feudal a la propiedad capitalista**, Salamanca, Diputación, 2000, 432 págs., ISBN: 84-7797-153-6.

La propiedad y sus vicisitudes entre los siglos XVIII y XIX, las pugnas en torno a la definición jurídica de la misma, las continuidades y cambios en los

titulares de las fincas, el enfoque del rentismo que caracterizó el comportamiento económico de nuevos y viejos propietarios, la suerte incierta del campesinado

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

con la Reforma agraria liberal son algunos de los aspectos, relacionados todos ellos con las decisivas transformaciones ocurridas en el paso de la sociedad estamental a la sociedad burguesa, que han sido repetidamente abordados por la historiografía española, buscando encontrar ahí una de las principales claves interpretativas de la evolución contemporánea de nuestro país.

A nuestro entender, sin embargo, dicha historiografía ha tendido a privilegiar uno de los aspectos de esta problemática, el de la Desamortización, concediendo una atención mucho menor a otros no menos importantes desde el punto de vista de la historia de la propiedad (así, la desvinculación) y, en relación con ello, ha acentuado en exceso el impacto que supuso la legislación producida entre 1836 y 1855 (las medidas de Mendizábal-Espartero y de Madoz), dejando de conectar estas actuaciones con fases anteriores del proceso u omitiendo el investigar la suerte de las propiedades vendidas después de su adquisición en las subastas por los compradores iniciales. Tales defectos nos han dado una visión quizás en exceso dinámica y concentrada en el tiempo de las transformaciones ocurridas siendo así que si se tuvieran en cuenta otras facetas del proceso (la abolición del régimen señorial, la desvinculación, las transferencias de la propiedad adquirida, etc.), jugaríamos con una cronología mucho más dilatada, tanto hacia delante (puesto que las transformaciones y cambios llegan hasta el siglo XX), como hacia atrás.

Una buena salida a estas limitaciones puede ser la adoptada por la autora, al proponernos un estudio integrado y sobre un espacio reducido y abarcable (el

partido judicial de Ledesma, en la provincia de Salamanca), del impacto de las sucesivas disposiciones legales atinentes a la propiedad, que se fueron aplicando en España desde finales del siglo XVIII hasta ya avanzado el siglo XIX. Un tipo de enfoque poco frecuente, aunque es verdad que historiadores como Pedro Ruiz Torres, Jesús Millán García-Varela, Ramón Villares habían afrontado, centrándose en comarcas del sur del País Valenciano o de Galicia en el marco de la larga duración, el tránsito de la economía señorial a la capitalista y el carácter de las transformaciones sobrevenidas en la propiedad y en la renta de la tierra. Es cierto asimismo que la historiografía reciente, ocupándose muy a menudo de casas nobiliarias, viene prestando una considerable atención a la evolución secular de sus patrimonios rústicos para determinar con precisión el impacto de las medidas liberalizadoras del mercado de tierras y de otros factores productivos —el agua, por ejemplo—, y ello, en una dimensión temporal lo suficientemente amplia como para poder disponer de diferentes modelos de adaptación de los viejos titulares al nuevo marco burgués (entre otros muchos, cabría citar, por sus conexiones con este trabajo, la tesis, de próxima publicación, al parecer, de J. A. Carmona Pidal, sobre la Casa de Alcañices).

En este sentido el libro de Eugenia Torijano completa y perfecciona estas líneas investigadoras al proceder a una reconstrucción sistemática y extremadamente minuciosa de la historia de la propiedad rústica en un espacio cuyas dimensiones —1.800 Km²— y rasgos distintivos —fuerte presencia de la propiedad nobiliaria y eclesiástica y condición señorial de la cabeza de partido—,

lo convierten en un caso abarcable e interesante de cara a percibir las diferentes facetas del paso de la propiedad feudal a la capitalista en Castilla.

La autora, una especialista en Historia del Derecho, cuya formación se inscribe dentro de la escuela dejada por Francisco Tomás y Valiente, ha partido de la situación de la propiedad en el partido ledesmino a mediados del siglo XVIII, tomando como referencia básica el Catastro de Ensenada, a partir de cuyos datos ha contabilizado el total de tierra apropiada bajo diferentes regímenes, su distribución entre el estado eclesiástico y el seglar (en donde destacan instituciones como el cabildo de la Catedral de Salamanca o casas nobiliarias como las de Almarza, Castelar, o Alburquerque, cuyo titular era señor de Ledesma donde cobraba alcabalas y tercias al tiempo que percibía el derecho de pontazgo sobre el puente que cruzaba el Tormes) o el peso más secundario de las tierras en manos de la pequeña nobleza y el estado llano o los bienes de propios y comunes. Ciertamente el lector encontrará en estas páginas un excelente punto de partida al recibir una imagen muy precisa de las grandes categorías entre las que se repartía la propiedad en el Antiguo Régimen, de los condicionamientos que pesaban sobre ella y, además, un catálogo detallado de los términos redondos del partido, una información, esta última, muy interesante, ya que la autora, a lo largo del libro, lleva a cabo un seguimiento muy cercano de la historia de cada una de esas fincas y de sus sucesivos titulares.

Quizá el campo de la Historia del derecho sea el más adecuado para estudiar la abolición del régimen señorial y la desvinculación, y esto se nota en el

estudio que estamos glosando en el que el uso preciso de los conceptos jurídicos, el manejo cómodo de la abundante legislación en torno a este tema y, en fin, la adecuada comprensión de toda una serie de aspectos técnicos posibilitan al lector un seguimiento relativamente fácil de todo este complicado proceso. La tan debatida faceta de la disolución de los señoríos, que arranca del decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1811 es aquí presentada de forma clara e inteligible, distinguiendo un impulso burgués y otro aristocrático en la redacción de estas disposiciones y calibrando bien las consecuencias que la remisión a fallos de los tribunales tuvo en la larguísima duración del proceso. El hecho, además, de que la autora persiga tenazmente la historia de algunas prestaciones señoriales, especialmente del aludido derecho de pontazgo que tardó casi un siglo en desaparecer después de que el Ayuntamiento de la localidad formulara una petición a las Cortes del Trienio, posibilita el tener una visión muy pegada a la realidad de lo dificultoso que fue la abolición de algunos componentes del régimen señorial.

Un aspecto fundamental del estudio de Eugenia Torijano es la atención que presta a la desvinculación, un aspecto sobre el que existen pocos trabajos que aborden su desarrollo concreto en un territorio (habría que recordar, de todos modos, el libro de M^a Teresa Pérez Picazo sobre el mayorazgo en Murcia). Por ello, este libro presenta un interés añadido al ofrecernos una investigación muy completa de esta faceta en Ledesma que ayuda a comprender también la larga duración del proceso de sustitución de la sociedad feudal por la capitalista, entre otros motivos por que hasta la se-

gunda generación tras la entrada en vigor de la norma desvinculadora los propietarios no pudieron disponer libremente de la totalidad de sus patrimonios. Además, el libro nos informa sobre la conducta de los herederos de los antiguos mayorazgos y así, sabemos que fueron muy escasos los que se desprendieron de forma rápida de sus bienes libres mientras que la generalidad tendió más bien a conservar el patrimonio, vendiendo sólo lo que era secundario y sólo al cabo de varias generaciones cabe detectar una importante corriente de transmisión de fincas a otras manos, por lo común, a los labradores y colonos de los pueblos en dónde radicaban.

El estudio integrado y en la larga duración de la Desamortización, por otra parte es también un mérito innegable de este libro ya que permite percibir con mucha nitidez las peculiaridades de cada fase y la extracción así como el comportamiento diferenciado de los compradores. Principia la autora con la mal llamada Desamortización de Godoy, en la que predominaron los compradores locales, aunque no faltaron altos funcionarios de la Corte (Cayetano Soler, Marqués de Caballero, entre otros), movidos sobre todo por un afán especulativo. En cuanto a la del Trienio, con buena incidencia en el partido de Ledesma, fue la que más benefició a los adinerados, que pagaron un precio muy alto por las grandes fincas puestas en venta. La de Mendizábal y Es-

partero atrajo sobre todo el interés de vecinos de los lugares del Partido, a una burguesía rural, aunque también hubo compradores de Salamanca. Comparando el comportamiento de los compradores de términos redondos con los de fases anteriores, opina que ahora hubo una pretensión de estabilidad ya que un mayor número de fincas permanecieron bastante tiempo en la familia del primer comprador. Por lo que respecta a la de Madoz, en fin, ésta tuvo en Ledesma, una repercusión relativamente secundaria, ya que los bienes municipales no tenían una gran incidencia en la comarca. Al tratarse de tierras de pastos en una zona de economía ganadera, las subastas fueron reñidísimas, llegando a alcanzarse el triple del valor de tasación.

Los compradores tanto de Bienes Nacionales como de fincas de desvinculación vinieron a ser prácticamente los mismos: se trató de una burguesía local o radicada en la capital de provincia que poseía el dinero suficiente y posiciones de poder en los ayuntamientos, siendo al propio tiempo la que más contactos había tenido con los antiguos poseedores. En ellos, pero también en los viejos señores ahora adaptados al nuevo orden de cosas, encarnó el derecho de propiedad liberal que suponía la desaparición del privilegio. Esta «familia de propietarios» pronto formaría una elite exclusivista, taponando las vías de movilidad social que a muchos de ellos tanto habían beneficiado.

Rafael Serrano García
Universidad de Valladolid

RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M.: *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, Servicio de Publicaciones, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 403 págs., ISBN: 84-7788-225-8.

El 23 de enero de 1815, el ya entonces solamente cardenal arzobispo de Toledo, denunciaba las tensiones entre los católicos. Se despedazaban unos a otros «como si no fueran hermanos». Llamaba a su clero a instruir, , dejando a la libre discusión «materias que no son propiamente de religión». La predicación no era oficio de «fiscales» ni de acusadores (p. 278).

Ese talante, más que sus decisiones, siempre sujetas a la provisionalidad de los cambios más que a la ambigüedad, hizo de Luis María de Borbón «el cardenal de los liberales». Hablaba, según un periódico del Trienio, «un lenguaje franco, decidido y constitucional, cual conviene a las circunstancias» (pp. 288 y 291).

El autor ha querido que el título sea una síntesis de su obra. Estamos ante una biografía de un personaje, sin adscripciones claras, que, ligado a las corrientes reformistas, *está* al final del antiguo régimen y actúa de enlace entre lo de antes y lo nuevo. Así lo señala Javier Donézar en el prólogo: Borbón dio la legitimidad moral al cambio institucional y jurídico.

¿Fue Borbón un liberal? Dada la diversidad de posiciones entre ellos, la respuesta debe ser afirmativa. Si se cree que formaron un bloque, entonces, la conclusión de Rodríguez López-Brea es no sólo prudente, sino acertada: no fue liberal pero lo aceptaron los liberales.

Desde la primera página queda planteado el problema. Ser constitucional significa ser liberal se reduce a aca-

tar «el poder constituido», dejando a un lado la legitimidad de su origen. Los debates de las Cortes en Cádiz muestran que no todos los «constitucionales» eran liberales (p. 210)

Aunque muchos tuvieron que «re-escribir su pasado» después de 1814 y de 1823, el clero no fue un bloque «reaccionario». Muchos de sus miembros compartieron las ideas nuevas y lucharon por ellas. Los menos cultos fueron sentimentalmente liberales. Junto a esta corriente, «primitiva y emocional», otros lo fueron, porque creyeron que cristianismo y libertad iban unidos. El autor vincula a este grupo con quienes, en claves jansenizantes y episcopalistas, deseaban una reforma eclesiástica, que Roma obstaculizaba.

Todos los que militaron en esa corriente a lo largo del XIX fueron gentes de gran coherencia ética, rayana en el rigorismo moral. No fue de ellos Luis Borbón. Era «pius, mansuetus, comis, beneficus» (p. 84). Tenía todos los rasgos de ese nuevo «ethos» ilustrado.

Luis María Borbón vivió en esta sociedad escindida. Su conducta y sus escritos revelan que eligió las reformas manteniendo intangibles las prerrogativas de la autoridad en el Estado y en la Iglesia. En su momento no dudó de la perfecta coincidencia en legitimidad e intereses entre el sistema constitucional y la Iglesia. Y en esa evolución, a veces sometida a sospecha por el autor, el cardenal fue alejándose del regalismo de los liberales para reclamar una Iglesia más libre, me-

nos intervenida por el Estado. Esta fidelidad, siempre dolorosa para él, arraigaba en la convicción de que el proyecto político recogido en la constitución buscaba que los españoles fueran «justos y benéficos». Al final de sus días, en febrero de 1823, le urgía reivindicar la libertad de la Iglesia frente a «la asfixiante voracidad intervencionista» del poder civil.

El cardenal de los liberales fue siempre una persona moderada. No quiso encabezar nada. Le bastó guiar, con realismo, a quienes estaba obligado a servir, en unos tiempos en que nadie «premiaba la medida, sino la adhesión incondicional». No pretendió ser un «héroe» (pp. 320 y 324).

¿Actuó así por cálculo o fue su conducta un reflejo de una existencia difícil que le enseñó a sobrevivir? ¿Juró la constitución porque lo deseaba o por obediencia a su conciencia? ¿Fue manejado por quienes «sucesivamente le aconsejaron» o fue tan sagaz que logró sus ambiciones? Borbón, a sus treintab años, como arzobispo de Sevilla y de Toledo, siendo el único miembro de la familia real presente en España, vivió todo lo que sucedió entre 1808 y 1814.

Le creyeron algunos «afecto a los jesuitas». Otros lo juzgaron nada ultramontano. Defendió las prerrogativas del episcopado, pero apelando al bien de los cristianos, como «lex suprema». Fiel a la teología de Trento, sabía que el obispo es el delegado natural del Papa en su diócesis (p. 97).

Celoso de «la jurisdicción eclesiástica», reconoció la potestad del Rey en materias de «disciplina externa», la «política eclesiástica en nada afectaba al dogma. Estuvo abierto a las novedades, aunque no amaba innovar. Sus «contradicciones» revelan su decisión de negociar siempre.

Era intelectualmente ecléctico. Buscaba en cada caso llegar a acuerdos. En aquella época las gentes sin «preocupaciones», fórmula que servía para designar a quienes no eran intolerantes ni se cerraban en sus prejuicios, eran mal vistas por los partidarios de que todo siguiera igual y por los que deseaban cambiarlo todo y hacerlo coactivamente. Dijeron del cardenal en 1820 que era un patriota que había sabido «cortar las alas de la preocupación y del fanatismo» (p. 287).

Las «contradicciones» de aquel proyecto de crear instituciones políticas liberales manteniendo institutos jurídicos anteriores a ellas, fue una estrategia para conseguir adhesiones o aminorar rechazos (p. 305).

Con el apoyo de los Reyes y de Godoy, su cuñado, Borbón ocupó las sedes de Sevilla y de Toledo. Se esperaba de él que sirviera a la política eclesiástica de aquellos. No fue excepción en un sistema que buscaba obispos fieles al monarca y a las regalías de la Corona. Borbón, al entrar en Sevilla, «semejaba más un ministro del Rey que un ministro de Dios». Tampoco lo fue por regentar dos diócesis, las que poseían las mayores rentas. Ni se distinguió de los otros preladados por llevar un tenor de vida lujoso para hacer visible la dignidad de sus funciones, como se ve en el inventario de sus bienes en 1823 (p. 78).

Para tasarla con justicia, el autor sitúa su labor en el marco de aquella Iglesia, de sus relaciones con el Estado y de los cargos que el cardenal ocupó desde 1808.

Luis María Vallabriga, convertido en Luis María de Borbón, y cuando pasó de «conde de Chinchón» a cardenal, se encargó en 1802 de la «Visita Apos-

tólica» a los regulares. López-Brea estudió este capítulo de la vida del cardenal en *Frailes y revolución liberal*, una excelente monografía publicada en 1996. El exceso de clero se agravaba en el caso de los frailes. Los menos críticos con ellos urgían su reducción y un regreso a la observancia. Borbón fue delegado por la Santa Sede en 1802. Podría suprimir los conventos innecesarios, asegurar la supervivencia de los monasterios femeninos.

La creación de vicarios generales españoles en cada orden fortalecía la reforma. La bula *Inter graviores*, firmada por el Papa el 15 de mayo de 1804, sancionaba este cambio, que incluía la autonomía económica de los religiosos españoles. El balance, una «reforma truncada».

Vinieron luego las medidas de las Cortes de Cádiz. Los obispos estaban en 1812 contra las reformas. Habían causado más daño que los abusos que pretendieron corregir. Cuando se restauró la constitución en 1820, la Junta Consultiva abogó por la secularización de los regulares y por su vinculación al ministerio parroquial. Por ese camino se iba a su extinción. El cierre de los conventos fue objeto de una ardua negociación. El resultado de fue que la vida religiosa se «urbanizó», dejando las zonas rurales. Para 1823, 13 de los 60 conventos de la archidiócesis de Toledo estaban en la ciudad de Madrid.

Como lo hicieron durante el siglo XIX los católicos menos intolerantes, Borbón acató los poderes constituidos. Eso explica su giro en el otoño de 1808. Los españoles luchaban por su religión, por su patria y por su rey. Pensaron en él para presidir la Junta Central de Gobierno. Su hombre de confianza, Nicasio Tomás, era «reformista, moderado, enemigo de los excesos» (p. 167).

Quiso el cardenal en septiembre de 1808 que la Iglesia tomara la iniciativa de su reforma, dejando al poder civil la función de «tutelar» las decisiones que ella tomara (p. 160). Eran muchos los problemas. Dificultaba su solución la división. El primado y el nuncio, Borbón y Pietro Gravina, eran incompatibles. Cree López-Brea que los enfrentaba la ambición de poder (p. 184). Las razones de cada parte respondían a una situación compleja y dramática. La escisión se manifestó en ese ciclo de represiones, que seguía a cada cambio político. Cuando se habla de inhibición de la sociedad o de marginación de la mayoría, no puede olvidarse esa realidad, que culmina en las guerras civiles.

Las reformas habrían de imponerse usando la represión. Aunque los liberales ocultaron su programa, eran muchos los intereses afectados con sus medidas. Un sector de la nación los consideraban sagrados. Los reformistas vieron pocos meses después que se habían jugado la propia vida (p. 260). No podía considerarse mera retórica que en 1820 el cardenal encabezara su pastoral en favor de la constitución, recordando que siempre había trabajado por inspirar «el espíritu de caridad y la unión fraternal».

¿Qué imagen tuvieron del cardenal Borbón? Su apariencia pacífica y su timidez no pudieron disimular los arriesgado asuntos de los que hubo de ocuparse. Le criticaron los de su casa, sus domésticos. El nuncio informó mal de él al Papa. Caído en desgracia, pedía el 25 de enero de 1815, libertad para discutir lo que fuera opinable. No condenar, sino instruir «con mansedumbre y firmeza». «Con caridad y amor de padres» debían hablar los curas al pueblo sobre la obediencia a la autoridad, bus-

cando la paz. Citaba expresamente a quienes habían sido víctimas de la represión: las familias de los expatriados y de los presos. Auxiliarlas era un deber de los gobernantes (p. 283).

En marzo de 1820 escribió a sus fieles que un régimen de libertades era el más querido por Dios. Para él fue una decisión de conciencia jurar la constitución y aceptar la presidencia de la Junta Consultiva Provisional. Nadie encara el riesgo de «indisponerse con muchos» (p. 308), si no actúa movido por el sentido del deber. ¿No se situaba el cardenal al lado de hombres de tradición ilustrada? ¿No formó con ellos las juntas de censura eclesiástica en septiembre de 1820? ¿No se explica así sus silencios ante los exaltados, su distancia de ellos, cuando parecían más poderosos? Era una persona moderada, que no encajaba en un clima de violencia. No aprobó la represión contra los adversarios políticos. En este punto, el autor vacila a la hora de «comprender» la posición vital de su biografiado (p. 374).

En la fase final de su vida se desligó del reformismo regalista para pedir la independencia de la Iglesia (pp. 362 y 366). No era posible ceder más, porque no cabría ya justificar «en beneficio de la paz» la tolerancia hacia medidas que atentaban contra la unidad del catolicismo. ¿Eran liberales gentes a quienes se imputa «una voracidad intervencionista»? Fueron más bien jacobinos y regalistas. Forzaron a la Iglesia a que se adaptara sin concesiones a su modelo político. Le negaron la más mínima autonomía. Fueron justos en sus denuncias. Borbón aceptó las medidas para acabar con los abusos. La «disciplina externa» de la Iglesia es una realidad

histórica, que debe acomodarse a las circunstancias. El respeto a la autoridad no niega la libertad. La obediencia de la Iglesia a las normas legítimas del poder civil no menoscaba la suya, si lo exige el bien de la sociedad.

Los reformistas querían una Iglesia más simple, funcional y menos costosa para el Estado. Erraron a tratar de convertir a obispos y curas en «funcionarios», nombrados por el gobierno (p. 314). Exigieron que cesaran todas las facultades reservadas a la Santa Sede y que revirtieran a los obispos. Los diezmos, en lugar de una ofrenda de los fieles a la Iglesia, serían un impuesto con el que los ciudadanos contribuyen al culto público de la nación.

Estamos ante una obra rigurosamente documentada. A través de ella entramos en el tránsito del Antiguo Régimen a las instituciones constitucionales. Hacerlo a través de una biografía permite entender los procesos acelerados de cambio social y las resistencias a los mismos. López-Brea lo subraya con acierto en la introducción. Se lo permite la figura del cardenal Borbón

El autor se distancia del protagonista de su obra. Es severo con él. Lo es mucho más con la Santa Sede. Parece molestarle que un poder con tan escasos recursos materiales recurra siempre a la negociación y al derecho. La posición del Papa y de su secretario de Estado fue más compleja. Basta recordar las atribuciones delegadas en el cardenal para la reforma de los regulares. El cardenal tuvo que conducirse con prudencia para evitar incidentes (p. 248). Quienes deseaban las reformas eran una minoría en precario.

Esta obra, brillante desde su título, hasta su conclusión, rescata de su «do-

ble muerte» a un hombre público. El cardenal aceptó la constitución y la libertad que la legitimaba y fue moderado siempre. Propició cambios en la disciplina eclesiástica sin romper con Roma. No lo «soportaron» absolutistas, exaltados, jansenistas ni ultramontanos. Con este libro se rescata del silencio a uno de esos españoles condenado a ostracismo por amar la concordia.

No hace mucho un catedrático pedía que no se ignorara el esfuerzo hecho en los últimos años. Esta obra, parte de la tesis doctoral de su autor, demuestra que así es. Estamos ante una generación nueva, por debajo de los cuarenta años, que justifica con creces el apoyo que, aunque escaso, se viene dando a la investigación. En este caso, el de la Universidad Autónoma de Madrid y el CSIC.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

MILLÁN GARCÍA-VARELA, Jesús; *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo (1830-1890)*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1999, 286 págs., ISBN: 84-7784-346-5.

El lector de *El poder de la tierra* encontrará a lo largo de sus páginas un análisis sobre el alcance de las transformaciones habidas en la sociedad de la comarca alicantina del Bajo Segura en su tránsito a la contemporaneidad. Se trata de una propuesta de la que debe destacarse la capacidad de integrar la dinámica histórica local del territorio objeto de estudio con un marco de referencias mucho más general y global en el que aquélla adquiere sentido y magnitud. Se supera así uno de los lastres más habituales de la historia local, evitando caer en un localismo historiográfico, para acabar ofreciendo los elementos centrales de una interpretación sobre el alcance de las transformaciones habidas con los cambios revolucionarios de mediados del siglo XIX que supusieron la configuración de la España liberal, atendiendo a la última etapa del absolutismo borbónico y observando sus consecuencias hasta la

primera época de la Restauración en España. De esta forma, la acotación cronológica que consta en el título del libro se ve ampliamente superada en su etapa de comienzo para acabar elaborando una visión de los cambios a largo plazo.

Compartimos con el autor el interés por conceder protagonismo a la propiedad de la tierra en este proceso de cambio, si bien este interés se circunscribe en el libro a su papel indicador de la posición social de los grupos dominantes a partir de la formación de patrimonios y la acumulación de tierras, y a su utilidad a la hora de analizar la estructura social a partir de los diferentes niveles de posesión, para acabar traducéndose en el elemento clave a la hora de explicar el origen y la consolidación de la capacidad de ejercer poder por parte de un sector concreto de la población a lo largo del casi siglo y medio que abarca el estudio.

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

A partir del análisis de documentación de carácter fiscal y contributiva se analiza la evolución de las estructuras de la propiedad y se observa que desde la década de 1830 se detecta un descenso de la pequeña nobleza en el control sobre la tierra y un incremento cada vez más acusado de un sector de comerciantes y profesionales enriquecidos, para acabar por definir una sociedad ordenada por la propiedad y la renta. En el transcurso de los años se asistirá a una sustitución parcial de las elites propietarias en favor de esos comerciantes, manteniéndose una parte de la vieja nobleza como terrateniente, en detrimento de los medianos propietarios y no tanto de los pequeños campesinos. Nos queda la incógnita de si a partir de aquí cabría plantearse si en esos dos últimos estratos sociales se produce un desplazamiento vertical —los primeros desplazando a los segundos en su condición social— para lo cual sería necesaria la consulta de fuentes de otro tipo a las que en el texto se analizan.

Es en el capítulo cuarto en donde se condensa el eje de la interpretación sobre el dinamismo social que genera la revolución, principalmente a partir de las oportunidades que ofrece el propio proceso de edificación del Estado, configurando un estrato social de 'mediadores' políticos que dispondrán del ejercicio de su poder a partir de estos parámetros y no tanto por las transformaciones habidas en el sector agrario, en la desaparición del entramado privilegiado o en la mercantilización de la tierra y el trabajo. La observación de estos procesos en el señorío de Benejúzar pretende servir de ejemplo del continuismo de los viejos señores en terratenientes adaptando, en un grado muy

diverso, la explotación de sus propiedades a nuevas estrategias en la administración y gestión.

Sin embargo, a lo largo de toda la obra se advierte un desajuste entre los elementos interpretativos ofrecidos por el autor y el análisis de la documentación aportada; lo cual obliga a considerar que una parte sustancial de su propuesta —en la que se incluyen los pilares centrales de su interpretación— permanece en el terreno de la hipótesis. Su argumentación respecto al proceso de campesinización al que asistimos en el último tramo del Ochocientos en la comarca estudiada no se explica convincentemente, pues p.e. el uso de prácticas crediticias o la acumulación de patrimonios no se resuelve a la hora de comprender la estabilización de los colonos.

Este aspecto viene condicionado, por una parte, por la perspectiva de análisis escogida. Difícilmente podrá darse una respuesta satisfactoria a la cuestión señalada partiendo del enfoque con que el autor se acerca a la información. Indagar sobre el proceso de cambio social que implicó el surgimiento y la consolidación de la España liberal requiere una aproximación que se adentre más allá de un análisis —necesario pero a todas luces insuficiente— de la sustitución, parcial o completa, de las elites locales. A pesar de que el autor hace un ejercicio por evitar tal limitación en la introducción, lo que se observa a lo largo del libro es su énfasis en las jerarquías sociales, lo que desemboca, como ya se ha señalado en otros lugares, en cierto planteamiento contradictorio: resulta arriesgado analizar una sociedad agraria únicamente a partir de quienes detentan el 'poder de la tierra'. De esta manera, los sectores considerados 'subalter-

nos' (jornaleros y campesinos) no se explican sino como actores pasivos arrasados por las estrategias que esas elites —políticos, comerciantes y propietarios— adoptan en la dinámica social. Todo lo cual desemboca en una peculiar interpretación del primer periodo restauracionista.

Subyace en el trasfondo una comprensión reduccionista del cambio social y de lo que la revolución burguesa española supuso. En definitiva lo que se niega son las motivaciones de clase en las luchas por el poder de ahí que se conceda prioridad a los elementos continuistas en los procesos sociales de larga duración: una vez más, la evolución frente a la revolución. Cambios evolutivos, por acumulación, que apenas tienen incidencia en las relaciones sociales porque, con anterioridad a la revolución, se considera que éstas ya eran capitalistas —afirmación que aparece de forma reiterada en el libro sin que se aporten elementos adicionales para su análisis— y, por tanto, la alianza establecida entre señores propietarios y burguesía en ascenso (el bloque oligárquico-agrario) se convertirá en el rasgo definitorio del proceso de cambio de mediados del siglo XIX. Una visión que, de antemano, permite resolver sin mayor cuestionamiento gran parte de los problemas que atraviesan la historia social del Ochocientos hasta la Segunda República. Y en la medida en que considera la opción política de la oligarquía agraria (señores y propietarios) como una tendencia específica de tipo capitalista truncada por el liberalismo revolucionario gaditano asistimos a un renacer de los planteamientos articulados en su día por Suárez Verdeguer, tan cuestionados por diversos autores.

Se concede la exclusividad explicativa al crecimiento de las fuerzas productivas y se prioriza la consideración de 'propiedad plena capitalista' relegando artificialmente a un supuesto pasado casi ancestral algunos de los elementos clave para comprender precisamente la dinámica social del Setecientos. De ahí que se rechace de forma reiterada la posibilidad de existencia de formas e instrumentos capitalistas en el seno de una formación socio-económica *predominantemente* feudal. Lo cual redundará en una comprensión cerrada y estática —esto es, ahistórica— del propio feudalismo (al atribuírsele una serie de rasgos seleccionados de antemano y no permitirísele evolucionar).

Nos encontramos, pues, ante un ejemplo más de la *revolución de la gentry* (véase al respecto las reflexiones de José A. Piqueras en *Historia Social*, nº24, pp.95-132). Las relaciones de propiedad, expresión jurídica de las relaciones sociales, se cosifican, de ahí que el privilegio y la jurisdicción queden relegados en un segundo plano en la explicación de la acumulación patrimonial, incluso aquella protagonizada por parte de los señores. De ahí que se obvие el papel instrumental que el privilegio posee —a partir del control de distintas instituciones, como pueden ser los ayuntamientos— a la hora de establecer mecanismos de apropiación y condiciones de dominio como es el recurso al crédito o la usurpación de terrenos comunales.

En definitiva, atendemos a un desenlace histórico que podemos compartir para las últimas décadas del siglo XIX, pero el proceso explicativo adquiriría un carácter muy distinto de haber atendido a la atractiva complejidad de la sociedad de finales del Setecientos.

Por último, llama la atención que en una relación bibliográfica precisa se perciba la ausencia de referencias cuya aportación se centra plenamente en los temas analizados en el libro. Vaya por delante que no es la intención de quien firma esta reseña deslegitimar la opción escogida por el autor. Pero si advertir

que, si bien tales referencias no comparan los presupuestos metodológicos e interpretativos de la obra, su omisión —que no desconocimiento— no implica su desvanecimiento y menos aún contribuye a la discusión científica y al debate tan deseado en la historiografía contemporánea española.

Vicent Sanz Rozalén
Universitat Jaume I

PASCUAL SASTRE, Isabel María: **La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)**, Madrid, Biblioteca de Historia 45, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, 543 págs., ISBN: 84-00-06303-1.

Resultado de una tesis dirigida por Manuel Espadas, esta obra examina las conexiones entre la Italia risorgimentale y la España del sexenio. Los proyectos políticos ensayados en cada una de ellas reflejan la interacción entre las minorías que los fraguaron y pusieron en pie. Es una pieza más para acabar con el tópico del aislamiento internacional de España. Bastaba tomar nota de la emigración política para haber impedido que se creara esa imagen.

Existió entonces comunicación entre las diferentes agrupaciones o tendencias políticas de los países europeos. Fue un tiempo de «internacionales». No deben confundirse la renuncia a aventuras, el miedo a la guerra y la opción por un recogimiento para fomentar el desarrollo de la riqueza nacional con el aislamiento.

Fue el sexenio un «ensayo político» con varias tentativas en cada uno de sus dos períodos. Para todas ellas, Italia fue desde comienzos de los sesenta «piedra

de toque». Había resucitado los plebiscitos, «la forma genuina de la democracia». Fue además un argumento: el sueño de construir una nación era posible. Los progresistas exageraron el papel de Víctor Manuel II. Olvidaron la cohesión de unos políticos, capaces de sacrificar las diferencias en aras de la unidad nacional.

Jover designó en 1981 como «democrática» esta etapa de «una viva originalidad». España, según una imagen forjada en Cádiz, volvía a su ser: recuperaba la libertad. El despotismo era lo «advenidizo y moderno», según escribió Víctor Balaguer en 1858. El proyecto comportaba riesgos e incertidumbres. Valera reconoció que algunas veces «no sabíamos lo que iba a ser del país».

El lector hará bien en pararse en el índice. Es un mapa que orienta claramente sobre el objetivo y las claves. Ha elegido su autora la claridad del esquema. Y eso hace inevitables algunas reiteraciones. Cada una de las dos partes es una monografía. Por eso en la segun-

da, la que se inicia en febrero de 1873, hay que regresar a los años sesenta para ver cómo se ha construido esa imagen de democracia, que ahora encuentra su traducción política en la República. Los personajes son otros, aunque los años sean los mismos de los que se ha hablado al tratar de la «monarquía democrática elegida». Debía ser esta «una república con presidente hereditario». La nación había elegido la forma de gobierno, la dinastía y la persona. La opción hecha trajo inestabilidad. Monarquía y república fueron dos realidades efímeras.

La monarquía democrática elegida salió de la soberanía nacional, el dogma del partido progresista: la nación lo es todo. Era el poder constituyente y la monarquía nacida de ella, el poder constituido. Fue ocasional su origen electivo. ¿Fracasó por eso? Convertida en hereditaria, la nación se reservaba el derecho de destronarla si un día no respetaba su voluntad.

La Casa de Saboya fue la elegida. En ella halló cauce la revolución neogibelina tras el fracaso de la neo-güelfa en 1848. Impidió así lo que Valera llamó la tercera revolución: la república mazziniana. Víctor Manuel era un rey constitucional. Formaba una sola cosa con Italia. Impulsaba el «espíritu regenerador del siglo XIX». Como observa Isabel Pascual, esta insistencia suponía «en último término la reivindicación del principio de las nacionalidades» frente a los legitimistas (p. 72).

Por estas razones trabajó a favor de ella Montemar, ministro plenipotenciario de España en Florencia, persona que gozaba de la confianza de Prim (p. 138). La monarquía democrática de Italia se juzgaba «una solución válida y transferible» a España. La visión idealizada que

de ella se tenía era «un ejemplo estimulante». La dinastía de Saboya había sabido ponerse del lado de la libertad y a favor de un país liberal, regenerado y en expansión. El rey estaba unido a su pueblo, que gozaba de «instituciones libres» (pp. 83-89).

La cuestión romana afectará a la candidatura al trono de España. La solidaridad de la Italia del Risorgimento con los progresistas tenía mucho que ver con el apoyo de Isabel II a Pío IX. José María Orense lo comentó con Prim en 1866. Un año más tarde, Italia aparecía como el mejor destino para proseguir conspirando. Tuvo Prim contactos con los monárquicos y no con los demócratas de Mazzini, que desconfiaban de él, por creerlo ligado a Napoleón III.

Prim jamás renunció a la candidatura de los Saboyas, a pesar de las dificultades que encontró (p. 95). Eran una dinastía «fuerte, estimada y constitucional», dijo en julio de 1870. Esperó hasta ganarse partidarios, primero en el gobierno y, luego, en las Cortes constituyentes.

En agosto de 1867, el cardenal secretario de Estado advertía del apoyo de Víctor Manuel al proyecto de establecer en España la misma dinastía que reinaba en Portugal. El conde di Campello abogaba por una candidatura Saboya, como consta en sus instrucciones a Luigi Corti, el representante de Italia en Madrid (pp. 140-141). Tomaba cuerpo la propuesta de Pablo Greppi Marliani, lanzada en 1854 (pp. 122-129).

En octubre de 1868 Italia se apresuró a reconocer el gobierno provisional. Corti visitó al general Serrano. El nuncio Alessandro Franchi informó al cardenal Antonelli (pp. 145 y 150). El general Luigi Federico Menabrea se in-

tereso en los días inmediatos al pronunciamiento de 1868 por los candidatos para sustituir a Isabel II. La candidatura del duque de Aosta era la que tenía más posibilidades. La amenaza de la llegada de la república favorecía que Francia y el Reino Unido la aceptaran (p. 156).

El duque de Génova fue descartado. No lo deseaba. En su carta a Carlo Cadorna expuso sus motivos. La política española estaba en manos de ministros y generales ambiciosos. En esa situación necesitaba una legitimidad mayor que la de ser propuesto por una mayoría parlamentaria (pp. 204-205). Era preciso recibir un apoyo unánime.

Desde la perspectiva del equilibrio europeo, pese a que Francia no consentiría que España saliera de su influencia, Menabrea creía que los intereses de las potencias favorecían la candidatura de un príncipe italiano. No compartía esa convicción Giovanni Lanza, que temía una repetición del trágico final del emperador Maximiliano en México.

Isabel Pascual subraya el papel del Rey. Había una política dinástica para el Mediterráneo y para completar la unidad italiana con Roma como capital (pp. 196-199). El 14 de diciembre de 1869, en un gobierno presidido por Lanza, regresó Visconti Venosta al ministerio de Asuntos Exteriores. Para él, no era viable la candidatura italiana por faltar unidad en la mayoría monárquica (p. 226). Había razones a su favor: apartar un candidato francés, evitar la república y que el gobierno español se aliara con el Papa... Urgía más al nuevo ministro de Asuntos Exteriores mostrar que su país no deseaba conflictos en Europa.

No resultó así. En julio de 1870 se planteó la candidatura Hohenzollern,

creyendo que todos aceptaban la idea de que las monarquías constitucionales estaban libres de las presiones dinásticas.

Este hecho situaba la candidatura del príncipe Amadeo como una cesión ante Francia. La guerra parecía inminente. Prim se hallaba forzado. Había llamado a todas las puertas. Nadie lo escuchó. Por iniciativa de Moret, Lord Granville declaró que la candidatura de un príncipe italiano podría impedir la guerra.

De nuevo, la cuestión romana se interponía: reforzaba esa solución la inclinación de Francia a favor de Pío IX. En septiembre, la candidatura de Fernando de Portugal era inaceptable (pp. 236-251). La permanencia del Papa y de su curia en Roma tras la entrada de los italianos favoreció las buenas relaciones entre Madrid y Florencia. El duque de Aosta aceptó la elección hecha por las Cortes. Se inauguró una etapa nueva: una monarquía democrática, bajo el imperio de la ley. Para ser fiel a la promesa hecha de acatarla, Amadeo I renunció a la corona el 11 de febrero de 1873.

Se inició entonces la segunda etapa: *la república democrática*. ¿Qué solidaridad existió entre los demócratas españoles e italianos? La respuesta es los garibaldinos españoles, La Legión Ibérica, los emigrados políticos. La comunidad emocional, de ideas y de utopías, en ascenso durante los años sesenta, declinó tras el fracaso del sexenio (p. 473).

Para Castelar, en Italia «la historia y hasta la naturaleza son republicanas». La República unía libertad y patria. El «risorgimento» equivalía a la resurrección italiana. La derrota de Aspromonte acabó en 1862 con la ilusión de que la libertad de la Italia unitaria fuera posible bajo la monarquía (p. 396). Los demócratas españoles no perdonaron a

mócratas españoles no perdonaron a Víctor Manuel II, ni siquiera cuando puso fin al poder temporal del Papa.

Italia y la monarquía eran una «paradoja». Su Rey había traicionado a la libertad y se había separado de su pueblo. No perduraría su dinastía. El resultado, «una *rivoluzione mancata*» (pp. 304-306).

Encarnaba Garibaldi la democracia. Hubo una sublimación religiosa de su figura. Simbolizaba la aspiración a destruir la Europa creada en 1814 para crear la «Santa Alianza de los Pueblos». Para él la causa de Italia se identificaba con la de los pueblos oprimidos. Amaba y respetaba a España. La unidad de los pueblos se asentaba en la democracia. Había que combatir el despotismo, aunque se cubriera con apariencias legales. Garibaldi fue un mito, que movilizó a los pueblos para su liberación.

Aunque su influencia no alcanzó a 1868, Mazzini dejó huella entre las minorías del partido demócrata, por su ejemplo de honestidad y sus trabajos para establecer la república más que por sus escritos. Vivió perseguido y pobre, modestamente. Todo lo entregó a su patria. Careció de ambición de poder. Se le asoció con Garibaldi. Más que un individuo era «una nación y un siglo». Para Castelar fue el símbolo de la república (pp. 325 y 342). La revolución de septiembre, «gloriosa e inmaculada», ponía a la democracia española a la cabeza de Europa. Rectificaba la imagen de un pueblo «abrutido dal clero e dall'aristocrazia» (pp. 426 y 431). El futuro era republicano. Y venía velozmente. No llegaría a verlo Mazzini.

Garibaldi, en noviembre de 1868, apostó por una república federal, presidida durante dos años por un dictador honesto. España necesitaba un gobierno

«giusto ma molto energico». En Italia se habían equivocado, pero España podría ahorrarse pasos intermedios. El bien del pueblo estaba por encima de todo. La dictadura tenía el prestigio de haber sido una institución de la Roma republicana. La libertad se conquista. Nace de la moralidad. Sólo los doctrinarios no lo veían así. Por eso aprobó la acción de Castelar contra quienes combatían la república.

Una minuciosa y detallada consulta a los archivos y a los escritos de la época da solidez a este trabajo. Lo contagian de su lenguaje. Cuando llama «movimiento nacional» los procesos protagonizados por una minoría, lo hace porque ella es la nación según la concepción de aquella época. Risorgimento y sexenio democrático fueron dos «momentos culminantes» en la construcción nacional de Italia y del iberismo. Ha buscado en lo «no oficial»: los emigrados y sus conspiraciones. Percibe unos y otras en aquel tiempo y analiza su repercusión.

Hay una perspectiva europea. Los que combatieron a Isabel II creían posible adecuar las instituciones a las que postulaban en otros países sus correligionarios: la monarquía democrática y la república democrática federal.

¿Qué papel jugaron los militares? Decisivo, aunque no debería concluirse que el sistema político era de base militar. El modelo social y su estructura política hallaron una resistencia armada. Nació en medio de guerras civiles. Los militares, en España y en Italia, gestionaron su creación y su funcionamiento.

La lectura de este libro deja sensación de claridad en su esquema y de una laboriosa construcción de su texto. Es generosa la autora en las citas y cuida-

dosa en la recepción de la información y de las opiniones. Es este un requisito para no mezclar imagen y conocimiento, percepción y realidad. Los Saboyas, Garibaldi, Mazzini fascinaron a progresistas y demócratas. Aquellos días la libertad suponía igualdad de los ciudadanos ante la ley e independencia nacional. Italia fue para muchos una monarquía que hizo poble la unidad nacional, la emancipación de sus ciudadanos. Constancia de

ello quedó en el «Vittoriano» de Roma, consagrado al rey que las sirvió: «unitati Patriae» y «libertati civium». El precio fue alto. Como escribieron Alarcón y Castellar, sus ciudadanos fueron mártires de la libertad. Isabel Pascual, con una amplia bibliografía ya, entra con este libro en el grupo de quienes estos años y, bajo la dirección de Espadas Burgos, han aproximado las historiografías de Italia y España.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

GONZÁLEZ GARCÍA, Isidro: **Relaciones España-Israel y el conflicto del Oriente Medio**, Biblioteca Nueva, Madrid 2001, 300 págs., ISBN: 84-7030-846-7.

En el último cuarto de siglo, desde la muerte del general Franco, y especialmente a partir del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España e Israel en enero de 1986, la historiografía española ha mostrado un creciente interés por las cuestiones relacionadas con la presencia judía en la Península Ibérica, no solamente en la Edad Media, sino también en el período moderno y contemporáneo. Entre los temas analizados por los historiadores, podemos mencionar, por ejemplo: el «reencuentro» —es decir, el primer contacto en Tetuán entre las tropas españolas que llegaban a Marruecos en 1860 y los habitantes judíos que hablaban español y recibían a los soldados españoles como libertadores; el debate público en la época de la Restauración borbónica acerca de los judíos en general y los sefardíes en particular (un debate en el cual participaron intelectuales, políticos y los medios de comunicación); el de-

creto de nacionalización de sefarditas de 1924, publicado por la dictadura de Primo de Rivera; la política de la Segunda República hacia los judíos; el antisemitismo de las derechas españolas en los años treinta; los judíos y la guerra civil española; la salvación de judíos durante la Segunda Guerra Mundial; el renacimiento de la vida judía en la España de la segunda mitad del siglo XX; y las relaciones hispano-israelíes.

El nuevo libro de Isidro González, un autor prolífico sobre estos temas, es una importante contribución a este campo de estudios. Debido a la dificultad de consultar los documentos relacionados con los años setenta y ochenta —en su mayoría aún inaccesibles a los investigadores—, el libro se centra en las relaciones hispano-israelíes hasta la Guerra de los Seis Días de 1967.

La primera mitad del libro está dedicada al desencuentro entre ambos paí-

ses entre los años 1948-1956. Este período ya fue objeto de estudio en varias monografías —véase, por ejemplo, Antonio Marquina y Gloria Inés Ospina, *España y los judíos en el siglo XX* (Madrid 1987); José Antonio Lisbona, *Retorno a Sefarad: La política de España hacia sus judíos en el siglo XX* (Barcelona 1993); Raanan Rein, *Franco, Israel y los judíos* (Madrid 1996)—, de manera que el aporte de este nuevo volumen al respecto es menos significativo. La historia es bien conocida. A finales de los años cuarenta el régimen de Franco invirtió muchos esfuerzos para anular el boicot diplomático impuesto sobre España por la ONU e integrarse a la familia de las naciones. Por esta razón, intentó, entre otras cosas, establecer relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, que en esos días gozaba de una posición moral en la comunidad internacional. Israel, por su parte, se manifestó hostil hacia la dictadura franquista desde el primer momento y rechazó las distintas iniciativas de Madrid para el establecimiento de relaciones oficiales. Pasaron algunos años e Israel, impulsada por sus propios intereses y la necesidad de adoptar una política exterior más pragmática y adecuada al clima de la Guerra Fría, intentó acercarse a España. Sin embargo, a mediados de los años cincuenta, después de haber firmado los acuerdos con los EE.UU. y el Concordato con la Santa Sede y tras ser admitida como estado-miembro en la ONU, amén de sus estrechas relaciones con el mundo árabe, España había perdido interés en el estado judío.

Con todo, en esta parte del libro González García arroja nueva luz sobre la obsesión que tenían los ministros de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo y su sucesor, Fernando María Cas-

tiella, con el tema de la internacionalización de la ciudad de Jerusalén y la posibilidad de «poder meter un pie en el control de Jerusalén». Por supuesto, el interés español por los Santos Lugares no era algo nuevo. Los «derechos históricos» españoles en Tierra Santa se fundamentaban en la Bula de Benedicto XIV, de mediados del siglo XVII, y el Consulado Español en Jerusalén existía ya desde aquellos tiempos. Sin embargo, frente a la oposición de Israel y de Jordania al proyecto de internacionalización de la ciudad, que entonces estaba dividida bajo su control, la mayoría de los países católicos europeos (Francia, Italia o Bélgica) e hispanoamericanos, así como el Vaticano, adoptaron una posición más pragmática al respecto, adaptándose a la realidad política. España se fue quedando sola y, aunque en una forma algo qui-jotesca, siguió haciendo vanos esfuerzos a este respecto.

La segunda mitad del libro, dedicada a los años sesenta, representa un aporte mayor al estudio de las relaciones hispano-israelíes. Lo más novedoso es la extensa y pormenorizada discusión sobre España y el boicot árabe de Israel. Esta política árabe constituía un obstáculo para el desarrollo de las relaciones comerciales entre España e Israel, y el Ministerio de Asuntos Exteriores se vio obligado a censurar cualquier información en la prensa española acerca del reducido comercio con Israel, a fin de no perjudicar las estrechas relaciones hispano-árabes. Otro tema bien tratado en esta parte es la ayuda prestada por la diplomacia franquista a las comunidades judías en los países árabes durante las distintas fases del conflicto meso-oriental, sobre todo a los súbditos españoles sefardíes en Egipto. El autor tam-

bién revela divergencias en la cúpula de la diplomacia franquista acerca de las relaciones de Israel. Por un lado, los embajadores en la ONU y en Washington, José F. Lequerica y José María de Areilza, respectivamente, presionaban por un acercamiento hacia el estado judío, mientras que el ministro Fernando Castiella se aferraba a una línea proárabe.

Cualquier estudio de relaciones bilaterales se beneficiaría de la consulta de fondos documentales en ambos países. En el caso que nos concierne, el libro de González se basa exclusivamente en documentos españoles —principalmente aquellos procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores— y en consecuencia la perspectiva israelí no recibe suficiente consideración. Tampoco se presenta una visión más objetiva y menos comprometida, como hubiera podido aparecer después de una consulta de archivos ingleses, franceses o estadounidenses. Pero éste no es el problema fundamental. El libro está demasiado ligado a los documentos y, por lo tanto, tiende a aceptar y seguir algunos conceptos, e incluso algunos términos, de la diplomacia franquista.

Así, por ejemplo, los diplomáticos franquistas reclamaban algún protagonismo en el Medio Oriente y pretendían mediar en el conflicto árabe-israelí. Sin embargo, este tipo de protagonismo o mediación era imposible puesto que España no tenía relaciones diplomáticas con el Estado de Israel. Otro ejemplo está relacionado con el fantasma de la lucha de los exiliados republicanos. Los diplomáticos españoles veían con preocupación la presunta cooperación de judíos y republicanos —sobre todo en Hispanoamérica— en una campaña antifranquista. Siguiendo la documentación del Palacio de Santa Cruz, Gonzá-

lez dedica demasiado espacio a un tema de muy poca importancia. La diplomacia israelí era consciente del escaso peso político que tenían los exiliados republicanos en la escena internacional de los años cincuenta. Por eso, no prestó mucha atención a sus organismos. La colaboración con algunos exiliados republicanos en distintos lugares respondió más bien a ciertas iniciativas locales y personales, pero no obedecía a ninguna política premeditada del gobierno israelí. Además, los informes de varios diplomáticos franquistas reflejan estereotipos antisemitas, que demuestran que pensaban en términos de conspiraciones del judaísmo internacional y de la colaboración entre judíos y francmasones. Por esta razón, tendían a explicar también la política de varios países latinoamericanos como respuesta a la influencia de «una importante comunidad judía». Así, por ejemplo, los casos de Guatemala y Costa Rica (p. 75), aunque las colectividades judías de estos países eran muy pequeñas.

El autor parafrasea el contenido de muchos documentos sin advertir al lector de la ridiculez de algunos conceptos incluidos en los mismos. A los cónsules españoles en Jerusalén no les era fácil seguir la prensa hebrea de Israel. Por ende, preferían leer los periódicos locales en francés y citar de allí opiniones acerca de distintos temas, y sobre todo con relación a España. El autor cita de los informes del consulado sin explicarle al lector que se trataba de periódicos de tirada reducida y escasa influencia en el país. Además, como la prensa española estaba sometida al rígido control del régimen, los diplomáticos franquistas no podían entender la dinámica de la sociedad civil y de la vida política israelí. Por lo tanto,

tendían a interpretar cualquier artículo publicado en algún diario a favor del establecimiento de relaciones con España como parte de «una campaña de prensa» dirigida por el gobierno israelí, sin entender que muchas veces se trataba de periódicos de la oposición derechista, más interesada en criticar la política exterior del gobierno de Israel que en los lazos con España. González no aclara los distintos matices ideológicos de los diversos diarios que menciona, limitándose a seguir los documentos de la cancillería española.

Debido a esta misma dificultad en desconectarse de los documentos, González presta demasiada atención a la visita de Moisés Galili a España en 1953. Galili era un funcionario de rango menor en el Ministerio de Hacienda y secretario de la Liga de Amistad Israel-España, que viajó a España en una visita privada. Los diplomáticos franquistas se equivocaron y creyeron que se trataba de Israel Galili, una personalidad de mucho peso en la vida política israelí de aquellos años. Por lo tanto, trataron al primero con deferencia y veían mucha importancia en su visita. En vez de destacar la pobreza de la información y los pocos contactos que tenía el consulado español con gente israelí de influencia e importancia, González prefiere hablar del cónsul español como «víctima de la manipulación» (p. 116) o de «una maniobra de la diplomacia israelí» (p. 121).

El libro contiene, además, algunos errores al interpretar la política israelí hacia España. Dice el autor, por ejemplo, que Israel estaba dirigido «por políticos e intelectuales que procedían de

los países del Este, muchos de ellos habían combatido contra el franquismo en las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil española» (p. 25). Es cierto que la mayoría de los líderes israelíes apoyaba a la República, pero ninguno había luchado en la brigadas internacionales. De la misma manera, hablar de «la entrada masiva de judíos» a España en los años de la República (p. 31) me parece un tanto exagerado si se tiene en cuenta que en realidad se trataba de unos tres mil judíos, en su mayoría judíos alemanes que habían abandonado su país después de la llegada de Hitler al poder.

Asimismo, muchos de los nombres de personalidades, periódicos y organismos israelíes aparecen con errores: el embajador Moisés Tsur (en vez de Jacob Tsur), Elie Eliazar (en vez de Eliachar), el diario *Hooboker* (en vez de *Haboker*), la Confederación General de Trabajadores Histadruk (en vez de Histadrut), entre otros. Finalmente, el uso del término «el Gobierno de Tel Aviv», tan frecuente entre diplomáticos, periodistas e investigadores españoles, es lamentable. En caso de que alguien no lo sepa, el único gobierno que tiene esta ciudad es la Municipalidad de Tel Aviv-Yafo. El gobierno israelí tiene su sede en Jerusalén desde hace más de cincuenta años.

A pesar de estas observaciones, no cabe duda de que el libro de Isidro González García constituye un encomiable aporte al estudio de las relaciones hispano-israelíes, y es de esperar que extienda su investigación también al período posterior a la Guerra de los Seis Días.

Raanan Rein

Universidad de Tel Aviv

LOUBET, Jean-Louis: **Renault. Histoire d'une entreprise**, Boulogne-Billancourt, ETAI, 2000, ISBN: 2-7268-8456-3.

En 1998, la empresa francesa de automóviles Renault conmemoró su centenario. Fue una ocasión excelente para hacer balance de su historia y sacar al mercado varias monografías. El profesor Jean-Louis Loubet abordó la tarea de escribir la «historia oficial», que publicó en dos ediciones sucesivas: la primera en el año 1998, en una tirada de 50 ejemplares de lujo destinados a la difusión interna entre altos cargos; la segunda en el año 2000, en una tirada más extensa y una edición más modesta dirigida al gran público.

El libro está organizado en cinco capítulos, que reseñan las distintas etapas por las que ha discurrido la historia centenaria de Renault, en un itinerario ondulante que reproduce fielmente los vaivenes de su siglo. Fue en el transcurso del otoño de 1898, cuando el joven Louis Renault, hijo de un rico comerciante de paños afincado en Paris, construyó su primer automóvil en un cobertizo de madera instalado en el jardín de la propiedad familiar de Billancourt. Se trataba de un vehículo de 1,75 caballos, con capacidad para dos personas y una velocidad máxima de 50 Km/h. En 1899, los tres hermanos Renault (Fernand, Marcel y Louis) reunieron sus capitales para fundar la sociedad Renault Frères, que se dio a conocer tras varios éxitos deportivos en Francia y en Europa. Desde 1908, la firma adquirió el apelativo de Société des Automobiles Renault (S.A.R.), y desde 1922, transformada en sociedad anónima, el de Société Anonyme des Usines Renault (S.A.U.R.). Estos primeros años de vida

de la empresa están marcados por el poder de Louis Renault, que acaparó en torno al 90% de las acciones, relegó a un segundo plano el papel de sus colaboradores, familiares y amigos más íntimos e impuso una severa disciplina interior.

Sembrando instalaciones a lo largo y ancho de Billancourt, Renault constituyó un complejo industrial integrado capaz de asegurar el ciclo completo del automóvil, desde la transformación de la materia prima hasta la fabricación de los accesorios. También abrió sus primeras filiales de venta en el extranjero: Londres (1905), New York (1906), Berlín (1907), Madrid (1909), Budapest (1913) y Moscú (1914). Pero, según el autor, la causa principal del crecimiento experimentado en estos primeros años fue la adopción de una estrategia de diversificación industrial, que llevó multiplicar por diez la oferta de productos de marca Renault. En concreto, la fabricación de material de guerra durante la I Guerra Mundial aportó unos beneficios sustanciales, que garantizaron, no sólo la continuidad de los procesos de fabricación, sino una rentabilidad que pocas empresas conocieron durante este intervalo.

La II Guerra Mundial marcó un punto de inflexión en la trayectoria de Renault. Sensible a los progresos de la industria automovilística alemana y más preocupado por la suerte de su empresa que por la de su país, Louis Renault colaboró con los servicios del III Reich durante la Ocupación. Para vengar este apoyo a las fuerzas alemanas, los aliados bombardearon Billancourt en varias ocasiones y, al término del conflicto bélico,

sometieron al personal de la empresa a un proceso de depuración que llevó a la detención y encarcelamiento del propio Louis Renault, que moriría poco después. El gobierno provisional francés, presidido por el general de Gaulle, procedió entonces a confiscar su patrimonio y decretar la nacionalización de la sociedad, a la que denominó Régie Nationale des Usines Renault (R.N.U.R.). La doble tarea de su gestión y regeneración fue encomendada a Pierre Lefauchaux, ingeniero y jurista de formación, y célebre en los círculos oficiales por sus gestas en la Resistencia.

Renault se convirtió en la empresa del estado, paradigma y agente de la política gubernamental («*Renault c'est la France, et ce qui est bon pour la France est bon pour Renault*» —proclamaban los discursos de la época—). Desde entonces, el gobierno se encargó de designar directamente a sus responsables, planificó su ejecutoria, le otorgó ayuda financiera y le atribuyó el papel de «empresa-piloto», esto es, la misión de mostrar a sus concurrentes el camino a seguir para la recuperación y desarrollo de la nación.

Al abrigo del estado y del contexto general de crecimiento, Renault recuperó su ofensiva internacional. Amplió su red de filiales comerciales e inició la construcción de las primeras fábricas de montaje en el extranjero, previa cesión de licencias de fabricación y conclusión de acuerdos de co-financiación con las autoridades locales. No obstante, en los años cincuenta, la conquista de mercados extranjeros se saldó con resultados dispares, desde episodios de éxito, como la implantación en España a través de FASA-Renault, hasta sonados fracasos, como las tentativas frustradas de intro-

ducirse en el mercado norteamericano via Renault Incorporated.

Durante la presidencia de Pierre Dreyfus (1955-1975), Renault centró su atención en los países en vías de desarrollo, que garantizaban una reserva abundante de mano de obra (más barata y menos reivindicativa que la nacional), importantes beneficios en concepto de asistencia técnica y una mayor rentabilidad a largo plazo. En estos años, Renault se convirtió en la primera marca francesa, e incluso mundial, en varios países del centro y este de Europa, de América Latina y del norte de África. En ellos introdujo importantes adelantos técnicos y una estrategia productiva basada en la fabricación en serie de una gama reducida de modelos de pequeña cilindrada. También exportó las medidas sociales que los obreros de Billancourt, organizados en torno al sindicato CGT y haciendo uso de un amplio repertorio de medios de presión (del absentismo laboral a la lucha abierta), habían venido conquistando desde los años treinta: reducción de la jornada laboral, extensión de las vacaciones pagadas, asistencia sanitaria, pensiones, primas, indemnizaciones... y otras disposiciones destinadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo.

Con la apertura de fronteras y la liberalización comercial de finales de los años cincuenta, las firmas automovilísticas invadieron los mercados internacionales. Para asegurar sus posiciones frente a la competencia, Renault intentó concluir acuerdos de cooperación con varios grupos franceses y extranjeros, si bien una buena parte de sus proyectos fracasaron por las reticencias generales a su condición de empresa pública.

Los sucesores de Pierre Dreyfus, Bernard Vernier-Palliez (1976-1981) y

Bernard Hanon (1981-1985), recuperaron la estrategia de diversificación industrial que había caracterizado los primeros programas de fabricación de la empresa. Ampliaron la gama de automóviles y multiplicaron las versiones de un mismo modelo. Además, diversificaron la producción (tractores, camiones, motores para barcos y aviones...) y accedieron a nuevos sectores de actividad (ingeniería, electrónica, ocio, sector inmobiliario, industria nuclear...). Con ello, las instalaciones francesas fueron objeto de sucesivas ampliaciones, modernizaciones y descentralizaciones, desplazándose progresivamente desde el foco originario de Billancourt a otras zonas más extensas y alejadas de los núcleos urbanos. Durante estos años, la producción creció de forma espectacular, aunque a costa de la disminución de la calidad y del incremento del déficit. Renault perdió terreno respecto a la competencia, e incluso rozó la quiebra, a la que sin embargo sobrevivió gracias a la ayuda del estado francés y a las aportaciones financieras de los países de destino.

Para solventar las dificultades de financiación y mejorar la calidad de la producción, los nuevos presidentes, Georges Besse (1985-1987) y Raymond Lévy (1987-1995), se concentraron en la fabricación de automóviles de turismo y se ciñeron al mercado europeo, sobre todo francés y mediterráneo. La simplificación del aparato industrial llevó al cierre de algunas fábricas y a una reducción general del número de efectivos, lo que provocó importantes huelgas y conflictos sociales. En 1990, el gobierno francés ordenó la transformación de la Régie Nationale en sociedad anónima, susceptible de abrir al mercado el 25% de su capital social. En 1994, se decretó su

privatización, aunque parcial: el estado continuó siendo el accionista mayoritario con el 53% del capital en 1994 y el 46% desde 1996.

La reestructuración ha culminado con el actual presidente, Louis Schweitzer (desde 1995). Renault ha logrado el equilibrio financiero y ha comenzado a registrar beneficios sustanciales. En la actualidad, continúan los contactos con otros constructores capaces de aportar lo que Renault no sabe o no puede realizar de forma rentable. Continúa la expansión internacional, con atención especial hacia los mercados emergentes de Europa oriental, América Latina y Asia. Y continúan los esfuerzos por mejorar la calidad, incrementar la productividad y reducir los costes, factores a los que recientemente se han añadido otros como la seguridad, el confort, el respeto al medio ambiente y, especialmente, la publicidad: Renault ha sustituido el tradicional apelativo numérico de sus modelos por nombres más sugerentes como *Clio*, *Safrane*, *Twingo*, *Laguna*, *Mégane*, *Scénic*... e insiste en *crecimiento* y *modernización* como las dos palabras que mejor definen su estrategia de cara al siglo XXI.

Jean Louis Loubet presenta la historia de una empresa considerada en Francia un *champion national*, tanto por su magnitud a nivel nacional e internacional, como por su papel de embajadora del estado francés. El grueso de la información utilizada procede de los propios archivos de la empresa. La disponibilidad de las actas del Consejo de Administración y de las memorias de las Reuniones de la Dirección ha permitido al autor una reconstrucción detallada de la trayectoria histórica de Renault. La información se completa con referencias bibliográficas, noticias de

prensa y el testimonio de algunos de sus protagonistas más directos. Es interesante resaltar la conjunción de los enfoques micro y macroeconómicos, esto es, la integración de la historia de la empresa en el contexto histórico general de la economía francesa e internacional. Se trata, sin embargo, de una síntesis eminentemente descriptiva, que privilegia la relación factual de los acontecimien-

tos y descuida su análisis e interpretación. Además, como corresponde a una historia de encargo, el autor se muestra indulgente en exceso con todas las actividades de la empresa, justifica constantemente sus errores por las dificultades del contexto y cubre de elogios a sus dirigentes, a los que considera un modelo de *grandeur* humana, profesional... y francesa.

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

NOTAS

BRUNET, Serge: *Les prêtres des montagnes. La vie, la mort, la foi dans les Pyrénées centrales sous l'Ancien Régime (Val d'Aran et diocèse de Comminges)*, Ed. PyrÉGraph, Apet, 2001, 862 págs., ISBN: 2-908723-40-9.

Dentro del panorama historiográfico actual, heredero de «gusanos y migajas», una obra como la de Brunet viene a demostrar la posibilidad de realizar Historia con mayúsculas sin necesidad de renunciar ni a la historia local ni a la denominada microhistoria. Además, *Les prêtres des montagnes*, es un claro exponente de la importancia que la combinación de otras disciplinas tiene a la hora de elaborar un discurso histórico sólido y convincente sin que por ello Clío quede subordinada a sus doncellas.

Formalmente, el libro es un amplio resumen de su tesis, fruto de más de quince años de investigación sobre el terreno, y encaja bien en la tradición francesa, con ese primer capítulo dedicado al tiempo y los espacios, sacralizados unos, renovados otros, pero siempre en relación con el colectivo que los vive y los transforma. No obstante, es el principio del capítulo segundo el que en realidad nos da la clave del trabajo con el que nos vamos a encontrar al marcar como característica propia de la región la omnipresencia desde tiempos bastante lejanos de sacerdotes. Su cuantificación lleva a la

conclusión de que la montaña ha aportado a la Iglesia un número anormalmente alto de clérigos y para entender esta peculiaridad es por lo que hay que sumergirse en la sociedad que los proporcionó, para, desde aquí, concretar el lugar ocupado por el párroco rural en un momento de profundas transformaciones, que coincide con la implantación de las decisiones emanadas de Trento.

Así pues, centrado en una región muy específica —la diócesis de Comminges, y en especial el valle de Arán— y tomando como hilo conductor el colectivo de los sacerdotes, S. Brunet traza, para tres siglos, el devenir de algo más que la piedad de una comunidad rural montañesa; describe un proceso de transformación y cambio, lento y complejo, en el que quedan involucrados todos los actores. El libro —que como decimos utiliza en abundancia las aportaciones de otras ciencias sociales como la antropología, la lingüística o el arte— en realidad lo que refiere es el fenómeno de aculturación sufrido por una sociedad, peculiar por su ubicación (dominio del rey de España, diócesis francesa) y por

algunas de sus relaciones sociales (importancia desempeñada por los sacerdotes) y sometida a diferentes presiones culturales, religiosas y políticas,

Descendiendo a su estructura, es aquí ya donde la obra demuestra su complejidad. Enormemente prolija (siete apartados, diecinueve capítulos) quizá sea la primera parte la que presente menos equilibrio interno en lo que a temática se refiere a pesar de que toda ella esté presidida por el intento de presentar el objeto de estudio. Aún así, las cofradías de sacerdotes (los «mesaus») podían, posiblemente, haber sido estudiadas en otro apartado o haber dejado para diferente lugar esos años finales del siglo XVI en donde queda claro que la cronología económica de los Pirineos centrales no comparte ritmos con el resto de Francia, ni con los esquemas generales del siglo XVI. Sea como fuere, podemos considerar que con estas aclaraciones se finaliza la amplia introducción que nos ha colocado en situación de entender el proceso que se nos quiere explicar y que el autor aborda desde tres perspectivas. Por un lado muestra los instrumentos de la reforma católica, y sus intentos por establecer un nuevo sistema devocional, dominado por la jerarquía y diferente al preexistente en las montañas. Por otro, analiza el comportamiento de los araneses, y en especial de sus párrocos en los principales conflictos del siglo XVII (revuelta catalana y guerra de Sucesión) así como la obstinada defensa de sus privilegios y particularidades frente a los intentos castellanizadores del poder político. Por último, la tercera vertiente, la más amplia y, para nosotros, la más interesante, se centra en escrutar las ricas y variadas relaciones entre los sacerdotes y el resto

de los araneses en multitud de acciones cotidianas y su omnipresencia en todo lo que tuviera que ver con la sacralización de cualquier rito: matrimonio, la muerte, etc.

Con respecto a la primera línea de investigación sorprende a primera vista la tardía imposición de los valores contrarreformados en este ámbito, pero la explicación es clara. Durante los años de las Guerras de Religión las comarcas estudiadas se habían mantenido como un islote católico entre zonas protestantes y en este intervalo bélico habían podido mantener una cierta independencia frente al poder religioso francés y al político hispano. Sus propias instituciones, entre las que destacan los «lies et passeries», especie de convenciones entre montañeses manteniendo la paz para favorecer el comercio y las relaciones internas de la zona pirenaica, estructuraban una vida en común que, una vez acabada la guerra franco española, fue desdibujándose por la presión de los fortalecidos estados nacionales. Las transformaciones experimentadas se reflejan en el conjunto de la sociedad al constatar los cambios devocionales y la mutación, incluso, de los espacios sagrados.

No obstante, y así se enlaza con la segunda gran directriz investigadora, el siglo XVII es para los araneses algo más que el testigo de cambios religiosos; es, en palabras del autor, un período de «hierro y de sangre» en donde la crisis demográfica, los ataques a los privilegios de «lies et passeries» y los intentos de recortar libertades se aúnan dando lugar a una situación explosiva que estallará varias veces al socaire de estímulos exteriores pero en la que siempre subyacerá la propia crisis interna del sistema. Y en todas estas algaradas, ya sean motines

antifiscales o revueltas en apoyo del candidato austracista en el cambio de siglo, los párrocos ocupan un lugar preferente, llamando la atención su organización como cuerpo armado (*miquelets*) durante la guerra de Sucesión. Con el triunfo de la dinastía Borbón, los intentos centralizadores se renuevan y con ellos la necesaria reforma de la iglesia aranesa.

La tercera línea investigadora, la más amplia (trescientas páginas) centra su interés en mostrar las relaciones entre el clero y el resto de habitantes de la zona. Relaciones que van más allá de las de mero auxilio espiritual y que forman el nudo gordiano del entramado social aranes. Desde los «capellanes de casa» —institución de origen medieval que se mantendrá hasta la afirmación del seminario diocesano, fundado en 1712— a su decisiva participación en las mandas testamentarias, el mundo sacerdotal de las montañas es un reflejo y a la vez un agente de cambio, de adaptación, a los nuevos tiempos. Testigo de ello son las variaciones en los sufragios, la nueva

concepción de la piedad *post-mortem* e incluso el ritual y ubicación funeraria.

En definitiva el libro de Brunet es un magnífico exponente de una microhistoria de larga duración pero cuyo modelo de análisis puede ser trasplantado a otras latitudes por muy diferentes que sean las condiciones. El valle de Arán es, por muchas razones, un espacio privilegiado en el que el clero regular o la Inquisición apenas son sombras y en el que la autoridad, política y eclesiástica se mantiene —excepto en contadas ocasiones reseñadas en el libro— muy alejada de la comunidad. Pero la importancia de los sacerdotes confiere a la misma piedad una posición privilegiada a la hora de explicar las relaciones sociales. De ahí que Bennassar en el prólogo haya podido hablar de «una experiencia rara de historia total» pues no es una historia de la religiosidad la que se nos ofrece, sino una historia de una comunidad a través de una agente conductor: sus párrocos.

Fernando Negro del Cerro

I.E.S. Matemático Puig Adam, Getafe, Madrid

STELLA, Alessandro: *Histoires d'esclaves dans la Péninsule Ibérique*. Recherches d'Histoire et de Sciences Sociales, 92, París, 2000, Éditions EHESS, 213 págs., ISBN: 2-7132-1372-X.

La obra de A. Stella trata sobre Historias de esclavos en la Península Ibérica. Historias de esclavos que se han repetido por todo el solar hispano e islas españolas, en un número infinitamente mayor al que se recoge en la bibliografía, afortunadamente cada vez más abundante,

por la importancia que el tema ha adquirido entre los investigadores, especialmente los universitarios.

Son historias de amor y de desamor, de humillaciones y de afecto, en las cuales suelen intervenir dos protagonistas: los dueños y los esclavos. En el fondo, tal

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

como lo plantea el autor, se trata de micro-historias situadas en su propio contexto, es decir ubicadas en la Península Ibérica, pero con una trascendencia mucho mayor, por cuanto las mismas comienzan desde el momento en que tanto los hombres como las mujeres de esas historias pierden su libertad para pasar a ser una propiedad de otra persona.

Para ello Stella se ha apoyado, por un lado en la bibliografía sobre el tema, que recorre zonas que van desde Valladolid a Valencia pasando por Sevilla y las islas atlánticas, tanto las castellananas como las portuguesas, y por el otro en una base documental importante, cual es la que aportan los registros parroquiales, en especial los de bautizos y matrimonios, y los registros notariales, es especial, y dentro de ellos, las cartas de testamento. Tanto una fuente como otra son de vital importancia para el tema en cuestión, pues en ellas, los dueños, ya que los esclavos estaban incapacitados para ello, salvo si su amo se los permitía, hacen un repaso a sus vidas y en esas vidas entran los esclavos, tanto su número, como sus relaciones, ya que en un último acto procuraba reconocer a aquellos hijos habidos en sus esclavas. Sin embargo en las citadas fuentes, el historiador se encuentra casi siempre con más datos del propietario que del esclavo, pues de aquel sabemos casi todo, mientras de este solo conocemos su nombre, su edad, su sexo, y en algún caso, no siempre su origen. Estaban tan al margen de la sociedad que las propias fuentes los marginan, pues casi nunca hablan en primera persona sino que hablan otros por ellos. En el fondo su historia es la historia de los otros, de aquellos que nunca la contaron en primera persona sino a través de otras voces.

Éste es el perfil argumental que nos va trazando el autor a lo largo de los diferentes capítulos, iniciándolo por las diferentes condiciones por las cuales un hombre o una mujer pasa de ser una persona libre para convertirse en cautiva, y en ese cautiverio pone como ejemplo uno de los casos que utiliza, el de María Josefa Rosa de Lima, una esclava presentada en Cádiz en el siglo XVIII.

A partir de ahí va haciendo un recorrido por las diferentes etapas del período esclavista, analizando no sólo las rutas, sino el tráfico y el comercio, para desembocar finalmente en el aspecto más íntimo de las relaciones entre dueños y cautivos, aquellas que tienen que ver con el amor, la amistad y en especial con la solidaridad, elemento común para todas aquellas personas privadas de libertad.

Mención aparte merece el capítulo de la manumisión, por ser el momento en que los cautivos acceden de nuevo a su antiguo status, pero en una sociedad distinta, muchas veces, a la que les vio nacer. Aquí el autor, a través de algunos ejemplos explica el proceso. Un proceso que culmina bien con manda testamentaria o con carta de alhorría, previo el pago de su precio. Los modos, las maneras, las estrategias son variadas, y así las recoge el autor.

Culmina la obra con un capítulo dedicado al mestizaje y a la nueva vida emprendida por los libertos, en especial en una sociedad que sigue mirándolos con cautela. Distintas pequeñas biografías se van recogiendo para analizar la cuestión.

En definitiva nos encontramos ante una obra novedosa, propia de esta época, en donde a manera de pequeñas vidas ejemplares A. Stella nos hace recorrer la vicisitudes de los esclavos, en un período

do donde la esclavitud en la Península Ibérica está casi expirando. Aquí los es-

clavos pasan de actores pasivos a actores históricos.

Manuel Lobo Cabrera

Universidad de Las Palmas de Gran Canarias

PEÑA GUERRERO, María Antonia: **El Tiempo de los Franceses. La Guerra de la Independencia en el suroeste español**, Publicaciones del Ayuntamiento, Ayamonte, 2000, 207 págs., ISBN: 84-699-3460-0.

La proximidad al II Centenario de la Guerra de la Independencia parece que está animando de un tiempo a esta parte a estudiar uno de los «tiempos» de la Historia Contemporánea más abandonado últimamente, y que, sin embargo, es tan importante. Y en esta labor cumple su papel con su apoyo las Instituciones públicas, como en el caso presente sucede con el Ayuntamiento de Ayamonte, en la provincia de Huelva. Porque el presente libro, a pesar de su título, se refiere fundamentalmente al «tiempo de los franceses» en esta localidad del poniente andaluz durante la guerra de la Independencia.

La presente publicación incluye la traducción, por primera vez en español, del libro *Un village andalou sous le Premier Empire pendant l'occupation française*, publicado ahora hace un siglo, y que, precisamente sobre Almonte, escribió Jean de Orléans, duque de Guisa (que años después se convertiría en heredero oficial de la corona francesa, pasando a ser conocido entre los suyos como Jean III). Una publicación característica de la época, y propia del hacer, en la historiografía inglesa o francesa sobre el tema, de los innumerables aficionados a la historia, gloriosa, de las guerras napo-

leónicas. De donde la aparición en los últimos años de obras de estas características sobre pueblos a incluso comarcas españolas que nos acercan títulos de más o menos difícil acceso.

En este caso ha sido un acierto, ni que decir tiene, la publicación por parte María Antonia Peña, profesora de la Universidad de Huelva, de *Un village andalou*, que su autor francés conocía por sus visitas de familia al palacio de Villamanrique de la Condesa y al cazadero real limítrofe con el Coto de Doñana. Aunque, por esta razón principalmente, hubiera sido más interesante, sin embargo, la publicación independiente como tal del librito del aristócrata francés más que su aparición como «segunda parte», y casi en forma de apéndice, de un libro abocado en su totalidad a explicar éste. Pues de esta forma la publicación rescatada se pierde como tal y, una vez más, vuelve a pasar desapercibida, y a convertirse en una pieza de difícil acceso.

Interesado por las campañas napoleónicas, el duque de Guisa, buen aficionado a aquella Historia Militar, aprovechó evidentemente su estancia en la zona para escribir un libro que, según dice en él, le llevó a consultar los archivos municipales de nueve pueblos de la

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

zona: Villamanrique, Pilas, Hinojos, Aznalcázar, Almonte, Rociana, Bollullos del Condado, Manzanilla y Bonares. Aunque, según las conclusiones de la autora de la edición, el grueso de los datos procede en verdad del fondo documental de la villa de Almonte, «lectura muy penosa para un francés», según el decir del duque. Pero que completó, siempre con la idea de exaltar lo francés en detrimento de lo español en los aspectos militares, muy del gusto de los escritores de historia militar de su tiempo.

Basta con decir en este sentido que desde las primeras frases el autor deja bien claro que las intenciones de Napoleón al enviar sus tropas a la península eran buenas. Y que fueron las proclamas de la Junta de Sevilla —que llega a calificar de «pérfidas»— las que indujeron mediante el engaño y la propaganda al levantamiento popular. Constante de su autor es defender el comportamiento de los franceses con todo tipo de argumentaciones justificativas que no dejan de ser pueriles. Esta constante y la monotonía de sus descripciones hechas con estilo

severo será las que diferencien precisamente *Un village andalou* del pintoresquismo manido de los libros de viaje extranjeros de ese tiempo.

La publicación de *Un village andalou* —publicado en 1902 en París por la Librería a Imprenta Militares de Edmond Dubois— comprende en el presente libro de *El Tiempo de los franceses* una cuarta parte del mismo, exactamente 50 páginas. De tal manera que las restantes, con la publicación de casi otra cuarta parte de apéndice documental, completan el resto del libro de María Antonia Peña Guerrero, que, con un estudio previo historiográfico del estado de la cuestión sobre básicamente la provincia de Huelva y la consulta de algunos archivos locales de la provincia en el «tiempo de los franceses» sirven de introducción y explicación a la villa de Almonte y a su entorno durante la Guerra de la Independencia. Un marco más que suficiente para situar lo que ocurrió en «[...]la gran villa de Almonte, [...]que] se parece a cualquier pueblo andaluz», según el decir de Jean d'Orléans.

M. Moreno Alonso
Universidad de Sevilla

BALCELLS, Albert: *Violència social i poder polític. Sis estudis històrics sobre la Catalunya contemporània*, Pòrtic, Barcelona, 2001, 285 págs., ISBN: 84-7306-669-3.

El profesor Albert Balcells, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona, reúne en este libro seis estudios publicados anteriormente en distintas revistas y obras colectivas de historia, que tienen en común la violencia subversiva

ejercida desde abajo así como la violencia represiva estatal en la Cataluña contemporánea.

El tema de la violencia y su teorización doctrinal sobre su legitimación ha acaparado la atención de los historiadores en los últimos años. En el caso de la

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

historia de España del siglo XX, y de la de Cataluña en particular, la utilización de la violencia no es diferente a la situación vivida por otros países de nuestro entorno tras la Primera Guerra Mundial. Desde la Restauración, y después con la Dictadura de Primo de Rivera, el advenimiento de la Segunda República y la Guerra Civil, la violencia ha acompañado los procesos sociales y políticos de este período tan convulso de nuestra historia contemporánea.

El primer capítulo del libro, titulado «*Violència i terrorisme en la lluita de classes a Barcelona del 1913 al 1923*», se publicó en castellano en la revista *Estudios de Historia Social* (III. nº. 42-43, 1987) . Es un estudio que ha devenido clásico en la historiografía catalana: se trata de una investigación basada en una documentación exhaustiva, que permite reconstruir el fenómeno de la violencia terrorista muy ligado al movimiento de huelgas que sufrió Cataluña durante este período. El autor hace un análisis permonorizado de la clasificación, cuantificación y secuencia de los atentados sociales; compara el número de estos atentados en Barcelona con otras ciudades españolas, como Bilbao, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Madrid; estudia la evolución de la mortalidad derivada del terrorismo social así como el grado de impunidad; relaciona la conflictividad laboral con los atentados sociales así como la alternancia de la política represiva y de la política liberal en la evolución del terrorismo. Finalmente, explica con minuciosidad la reducción y el rebrote del pistolero antes de la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1921 y 1922, así como el problema de los atracos y el eclipse del pistolero con la llegada de la Dictadura. El marco

general histórico que vivió la sociedad catalana entre 1913 y 1923, en vísperas de la Primera Guerra Mundial y el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, permite comprender mejor la ofensiva sindical obrera, principalmente de la CNT, así como la violencia ejercida por el Sindicato Libre de la patronal.

El segundo capítulo está dedicado a la temática del socialismo catalán hasta el estallido de la Guerra Civil. Este trabajo, que lleva por título « *El socialisme i el laberint català fins l'any 1936* », se publicó en la obra coordinada por Santos Juliá *El socialismo en las nacionalidades y regiones (Anales de Historia de la Fundación Pablo Iglesias, nº. 3, 1988)*. El socialismo no arraigó en Cataluña, a pesar de ser el país más industrializado de España y con un movimiento obrero bien organizado. Aunque la UGT se fundó en Barcelona en 1888 y su dirección residió en esta ciudad durante once años, el socialismo no pasó de ser un movimiento embrioario en Cataluña. Tampoco tuvo un papel preferente en la época de intensa agitación de Solidarita Catalana y Solidaritat Obrera, ni después en la favorable coyuntura para el movimiento obrero sindical que supuso la Primera Guerra Mundial. Ni siquiera se aprovechó del eclipse de la CNT entre 1924 y 1930. En 1923 se fundó la Unió Socialista de Catalunya como el sector catalanista de la Federación Catalana del PSOE, y al año siguiente fue expulsada del partido. Después en 1933 se frustró la reunificación y cuando estalló la Guerra Civil el socialismo catalán muy fragmentado pasó a la órbita de la Internacional Comunista. A la postre, en 1939 el PSUC se convirtió en un partido estalinista más, incrementado su dependencia del PCE en el exilio.

La explicación que aduce Balcells para comprender las dificultades de arraigo del socialismo en Cataluña son de tipo político, puesto que el PSOE tenía una configuración estatal, centralista y unitaria, mientras la clase obrera catalana compartía los principios del federalismo radical y la oposición al centralismo estatal. La clase obrera no repudiaba el catalanismo, sino la hegemonía conservadora y burguesa de la Lliga dentro del movimiento nacional catalán. De ahí que diera su apoyo, como voto útil, a la Esquerra Republicana de Catalunya en 1931.

En el tercer capítulo estudia las relaciones entre el presidente de la República Manuel Azaña y la realidad catalana durante la Guerra Civil (« *Manuel Azaña i Catalunya durant la guerra civil* »). El texto corresponde a un artículo, ahora más ampliado, que se publicó en la revista *L'Avenç* n.º 152 en 1991. Azaña fue uno de los pocos políticos españoles que compendió el problema catalán y propició, dentro del proyecto modernizador del Estado español que significaba la República, la aceptación de los derechos políticos de las regiones diferenciadas. Sin embargo, esta actitud tan positiva fue variando a lo largo de la guerra.

Su contacto con Barcelona fue frecuente durante los años de la Segunda República, en 1934, y después cuando sobrevino la guerra desde mediados de octubre de 1936. Sobrevivió a los sucesos de mayo de 1937 e impulsó el restablecimiento del poder central en Cataluña. Volvió de nuevo a Barcelona en diciembre de 1937, cuando las relaciones entre el gobierno de la Generalitat y el de la República fueron de mal en peor. Su animosidad contra el nacionalismo catalán entraba en contradicción con su voluntad de llegar a una paz ne-

gociada. El 18 de julio de 1938 pronunció en el ayuntamiento de Barcelona su famoso discurso «*Paz, piedad y perdón*». Cuando cruzó la frontera no quiso ser acompañado por Companys o Aguirre. Su posición estaba muy lejos de éstos.

El cuarto capítulo tiene por título «*El destí dels edificis eclesiàstics de Barcelona durant la guerra civil*» y se publicó en la *Miscel·lania en honor del doctor Casimir Martí* (Fundació Salvador Vives i Casajuana, Barcelona, 1994). En él se analiza la violencia de contenido anticlerical que se desató principalmente durante los primeros meses de la Guerra Civil. Traza un inventario de los edificios eclesiásticos de Barcelona, compara los que se destruyeron entonces con respecto a los destruidos durante la Semana Trágica de Barcelona en 1909, y finalmente señala la utilización que se les dio a estos edificios religiosos.

El capítulo quinto ofrece el primer estudio sobre el consejo de guerra contra el dirigente anarcosindicalista Joan Peiró, celebrado en 1942. El autor traza en primer lugar unas breves pinceladas de la trayectoria vivida por este dirigente obrero hasta su exilio en Francia, caída en manos de los alemanes y posterior retorno a España el 20 de febrero de 1941. La importancia de este artículo reside en la reconstrucción fiel y exhaustiva que hace del proceso seguido en el consejo de guerra cuyo sumario 1156-V consta de 140 hojas: declaraciones a favor del acusado, la intervención del falangista Santa Marina, así como la de varios militares, dos clérigos, personas relacionadas con la administración de justicia y de prisiones, empresarios y propietarios y otras declaraciones de personas de derechas. El

consejo de guerra contra Peiró resulta representativo por su desenlace, fue fusilado el 24 de julio de 1942 con otros seis cenetistas, pero es excepcional por la cantidad y claridad de los testimonios de descargo que contiene.

En el último capítulo el profesor Balcells plantea la cuestión del rechazo tradicional de los catalanes al servicio militar obligatorio hasta nuestros días («*Els catalans i el servei militar*»).

Al final del libro se incorpora un índice onomástico así como un índice de

partidos políticos y sindicatos que posibilitan al lector una mejor utilización de los distintos textos.

La publicación de este libro soluciona la dificultad —real en muchos casos— de acceder a estos artículos publicados hace años en distintas revistas y obras colectivas y permite al mismo tiempo enfocar el tema de la violencia social y el poder político en distintos ámbitos de la historia contemporánea de Cataluña.

Antonio Moliner Prada

Universidad Autónoma de Barcelona

URQUIJO GOITIA, José Ramón: **Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)**, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002, 589 págs., ISBN: 84-00-06302-3.

En diciembre de 1990, en una librería de París, José Ramón Urquijo, decidió ponerse a trabajar en un proyecto sobre ministros, altos cargos, parlamentarios... El dato importa para calibrar el esfuerzo que supone la edición de esta obra, resultado de más de diez años de trabajo. Quienes conocen la trayectoria de su autor saben que, desde aquella fecha, han entrado en sus líneas de investigación estudios sobre elecciones, parlamento, gobiernos y élites de poder.

Ha dirigido o ha participado en ocho proyectos de investigación relacionados con estos mismos temas. En el tránsito de la comunidad tradicional a la sociedad civil, entre 1808 y 1876, dos proyectos dirigidos Joseba Agirrezkuénaga analizaron las elecciones, las prácticas electorales y las formaciones políticas en los territo-

rios forales. Urquijo analizó entonces la élite parlamentaria vasca. El resultado es su amplia colaboración en el *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, editado en 1993, y en el *Diccionario Biográfico de los Diputados Generales, Burócratas y Patricios de Bizkaia (1800-1876)*, publicado en 1995. Sus fuentes y metodología pueden verse en la obra editada por Pedro Carasa sobre *Propografía contemporánea*, 1994, y en los «Atti del 43° Congresso ICHRPI», editados por la Università degli Studi de Camerino en 1996.

Desde 1995 hasta el año pasado, primero dirigido por él y luego por González Calleja, un equipo viene trabajando en dos proyectos, que incluyen la biografía de todos los ministros españoles desde 1808.

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

Ajustándose a una periodización sencilla y aceptada, se ordenan los «ministerios» desde la primera etapa de Fernando VII hasta el segundo gobierno Aznar. Sigue la lista de cada uno de los ministros, alfabéticamente clasificados, con la relación de todos los puestos desempeñados, como titulares de departamento o como encargados interinos de otros. En tercer lugar, hay una relación de ministros por departamento. Urquijo inicia una nueva serie cuando se produce un cambio en su denominación y funciones. Para mejor entenderlas, se recogen las normas jurídicas. Desde la constitución de Bayona, del 6 de julio de 1808, hasta el Real Decreto del 27 de abril del 2000, las secretarías y ministerios han sido modificados por 54 decretos y por 11 leyes y un decreto ley. Llama la atención que desde diciembre de 1982 hasta mayo de 1995, se haya procedido a seis intervenciones de la presidencia del gobierno reestructurando los ministerios.

La historia, como memoria narra e interpreta. Lo primero exige precisión. Para lo segundo debe ser consciente de que se trata siempre de una aproximación. Es cada vez más evidente la prioridad de lo narrativo. El relato proporciona consistencia al análisis. Discretamente,

pero sin retroceso, hemos avanzado en esta dirección. Hablamos menos de modelos y más de personas. Nos adentramos en una etapa a través de biografías. Cada vez las echamos más en falta para conocer y entender.

Más allá del tópico «de obligada consulta», esta obra es ejemplar. Revela afán y constancia, rigor y tenacidad, para construir sobre bases seguras el marco institucional de una sociedad, las personas que lo configuraron y que actuaron en y desde él... No ha sido el autor parco en la aportación de datos. No ha escatimado esfuerzos para conseguir su exactitud.

Hay que advertir que esta obra es un instrumento de trabajo. Ayuda a localizar con precisión datos. Y es también un material de trabajo. El «expolio» de la enorme información que en ella se encuentra será un punto de partida para examinar con solidez lo que hay detrás de algunos lugares comunes, cargados de juicios de valor, muchas veces apriorísticos. Baste como ejemplo la continuidad de los equipos políticos bajo la apariencia de frecuentes crisis ministeriales. O la estabilidad de los partidos y parlamentos, que aportaron continuidad —también familiar— a las elites de poder más allá de los cambios de régimen.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

CIAMPINI, Andrea: *Cattolici e liberali durante la trasformazione dei partiti. La «questione di Roma» tra politica nazionale e progetti vaticani (1876-1883)*, Roma, Istituto per la Storia del Risorgimento, Archivio Guido Izzi, 2000, 500 págs., ISBN: 88-85760-87-2.

La presencia de los católicos italianos en las instituciones públicas chocó con la intransigencia de la Santa Sede y del episcopado frente al liberalismo. Los papas consideraron un deber, impuesto bajo juramento, preservar el *patrimonium Petri*. Su expresión histórica fue hasta 1870 los Estados de la Iglesia. Lo defendieron primero, contra la agresión de los que pedían reformas incompatibles con la índole de quien era su soberano y con el carácter clerical de quienes lo servían.

La conciencia nacional de los italianos y su exigencia de que se plasmara en formas políticas, fueran confederadas o unitarias, creaban al Papa una posición insostenible. La unidad, incluso en su forma más atenuada, la confederación de los Estados bajo su presidencia, suponía la expulsión de los austriacos. Lo colocaba como adversario de una nación católica. Lo enfrentaba con parte de sus fieles.

La Italia unida bajo la dinastía de Saboya sería juzgada fruto de la subversión y del despojo a soberanos legítimos. No podría convalidarse esa injusticia mediante plebiscito. La Europa de los pueblos y el principio de las nacionalidades eran un proyecto democrático, que, en su lógica, conducía a la república o a una reforma radical de las monarquías. Plebiscito y principio de las nacionalidades eran fórmulas inaceptable para quienes juzgaban amenazada la «salus reipublicae» por esos nuevos bárbaros. Víctor Manuel II no era una garantía. A su lado estaba Giuseppe Garibaldi con sus seguidores

Creyendo que la abstención negaba legitimidad a las instituciones, los papas y los obispos tuvieron una fe ciega en el derecho. Con su conducta parecía aceptar el valor de los parlamentos y la representatividad de quienes se sentaban en ellos. Esta ideología latente puede explicar que esperaran subvertir con su estrategia las instituciones de la Italia unitaria.

Ciampini presenta la experiencia de la *Unione Romana*. Los católicos practicaron el «trasformismo» y participaron en la vida municipal de Roma, incluyendo en su propia lista a otros candidatos. Roma, en su condición de capital, permitió ensayar a los gobiernos la tolerancia con la participación de católicos. La necesidad de que el gobierno contribuyera a la modernización de Roma planteó las relaciones con su Junta municipal. La italianización de la ciudad estuvo unida a las necesidades políticas de Agostino Depretis.

La «questione di Roma» planteó la cohabitación entre católicos y liberales en el ayuntamiento de la ciudad, teniendo en cuenta que, en lo que hasta entonces había sido la capital de la Iglesia católica, se hallaban la corte, el gobierno y el parlamento. Esta doble dimensión la vincula con la «questione romana». Por eso la presencia de los católicos en la administración municipal de la ciudad tiene que verse como un primer paso en la solución de un problema que afectaba a la política italiana, a las relaciones internacionales y a la orientación de la curia romana y del movimiento católico.

La *Unione Romana* fue el cauce para la participación de los católicos en la vida municipal. En ella coincidieron las orientaciones de la Santa Sede y el movimiento social católico. Su aparición supuso mayor autonomía de los católicos en la vida pública. Su trayectoria, especialmente tras sus éxitos, permitía esperar que fuera el núcleo de un partido católico en el momento en que el papa permitiera el ingreso en la política.

La *Unione* abrió sus listas a los candidatos liberales monárquicos. Desde 1883 hasta 1888 participó en la Junta de la ciudad. Tuvo lugar entonces un primer encuentro entre católicos y liberales, en el clima de una tregua entre los partidos y en nombre del primado de la administración sobre la política. La experiencia romana era un entrenamiento para crear un movimiento electoral nacional, que entraría en acción cuando se levantara el *non expedit*.

¿Tuvo éxito? No. Faltó superar las divisiones entre intransigentes y «conciliatoristas». Hubo también factores estrictamente políticos. La derecha quiso utilizar a los católicos contra la izquierda. Depretis optó por mantener la mayoría de izquierdas que sostenía su gobierno. La escisión de Crispi y su llegada al poder en julio 1887 casi diez años después

de la elección de León XIII, cerró la esperanza de una conciliación.

¿Qué supuso esa experiencia? Una posibilidad para la jerarquía de consentir el acercamiento de los católicos a la Italia unitaria. Y un testimonio de la disposición de estos «a partecipare ai processi di formazione dello Stato unitario» durante la etapa de Depretis. Ese fracaso, responsabilidad también de Crispi, al estorbar a los católicos entrar en la esfera política, los empujó hacia la oposición en el plano social

La obra de Ciampini, con nuevas fuentes documentales y un examen exhaustivo de los acontecimientos, supone una revisión, una interpretación nueva, de un momento y de unos hechos, que corren el riesgo de la simplificación. Su mayor mérito radica en probar que para entender hay que conocer. Por eso la aportación de datos es el mejor remedio para esa suerte de incontinencia que lleva a sacar conclusiones sin preocuparse de los datos y a instalarse en esquemas tan brillantes como triviales. Lo que mejor habla de una obra es decir que ensancha la visión de lo que es su objeto. Y esta lo consigue con creces. Ciampini retorna al relato, una tarea modesta, pero sin ella no hay historia.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

PANDO DESPIERTO, Juan: *Un Rey para la esperanza. La España humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2002, 611 págs., ISBN: 84-8460-188-9.

Dependiente de la secretaría del Rey funcionó desde la primavera de 1915 hasta febrero de 1921 en el Palacio Real una Oficina Pro Cautivos. Por ella se encauzó la acción humanitaria de Alfonso XIII. Un grupo de casi 50 personas trabajaron para «humanizar la guerra». Informaron sobre desaparecidos, población civil en territorios ocupados y prisioneros. Mediaron entre los beligerantes para la repatriación de militares y civiles y el canje de prisioneros. Pidieron el indulto y la conmutación de penas. Vigilaron las condiciones de vida en los campos de prisioneros: la atención sanitaria, la correspondencia, la entrega de paquetes con alimentos y ropa, las remesas de dinero y el envío de documentos. Entre sus objetivos estaban también la protección a grupos nacionales, las treguas en los frentes y la suspensión de bombardeos a las ciudades en retaguardia (pp. 245 y 534-535).

Juan Pando se ha contagiado del aliento ético que inspiró esta iniciativa: socorrer a todos, convirtiendo cada demanda en un reto a resolver con premura. La denuncia de «la brutalidad de la contienda» no invalida el heroísmo de los combatientes. La idea de «triturar» al contrario dominaba a todos los actores. Estaba presente en los jefes militares, en los políticos, entre los civiles. Sirvió para disculpar «los peores errores y las mayores matanzas». Esa pretensión marcó la orientación: una guerra primitiva, «impía, por no facilitar perdón ni admitirlo», tan obscena que ni siquiera consintió en algunos casos enterrar a los muertos (pp. 173-178).

El lector se conmueve con las descripciones de las batallas, con el valor de los soldados, con la fortaleza de quienes entregaron a los suyos para defender la libertad de su patria, con el ritual de la instalación de la tumba al soldado desconocido.... Se irritará con los errores de los Estados Mayores que causaron innecesariamente millones de muertos. Porque este libro reconstruye el escenario en el que se proyecta esta «España humanitaria»: los frentes, los combates, los campos de prisioneros, la resistencia civil frente al ocupante, las marchas «exterminadoras» de millares de prisioneros, las represalias contra quienes se negaron a cooperar con el enemigo de su país... (pp. 204-207, 368-374, 378). Se hace historia, relato de aventura humana, lo que pudo quedar en olvido o ser un número, aplastante, pero anónimo.

La Oficina Pro Cautivos buscó conocer cuántos eran, sus nombres, dónde estaban y qué trato recibían (p. 228). Para medir la magnitud de este propósito basta recordar que hasta diciembre de 1917 los rusos tenían más de un millón y medio de prisioneros austro-húngaros (p. 243). La violencia en los frentes se prolongaba en la retaguardia, mediante juicios sumarísimos por delitos políticos... y hasta amenazó a los niños (p. 378).

Muchos prisioneros de guerra fueron para sus familiares unos desaparecidos. Desconocían dónde estaban, si estaban bien o si habían muerto. A veces se les prohibía escribir. Algunos tuvieron más suerte, como los que trabajaron

en explotaciones agrarias en el norte de Alemania (pp.324 y 260).

Desde el arranque del libro, el autor diferencia la actividad del Rey y la inhibición e ineficacia de su gobierno y de muchos funcionarios (p. 95). Fue una empresa llevada a cabo por Alfonso XIII «en solitario», con escasos medios y exquisito respeto a las decisiones de los gobiernos, propio de un monarca constitucional (pp.18, 110, 249-250 y 369-370).

A él llegaron las peticiones de las familias. Estas y aquél son los protagonistas (p. 85). Pando se ciñe así a las posibilidades del archivo que aporta la documentación principal. Cuando los corresponsales del Rey son los prisioneros, lo que piden es ser devueltos «a nuestras familias y hogares». Se esperaba de él amparo para todos, porque su misión humanitaria estaba por encima de los beligerantes (pp. 207 y 241). Alfonso XIII, con afectos familiares en Austria y el Reino Unido y simpatías políticas hacia Francia, mantuvo una neutralidad comprometida con quienes desde el comienzo sufrieron más el castigo de la guerra (p.107). El entorno del Rey fue francófilo. Los adversarios de la dinastía, partidarios de Alemania. Los franceses vieron esos años en España una «nación hermana y amiga» (p. 139).

Coincidiendo con el centenario del comienzo del reinado de Alfonso XIII (1902) ha aparecido *Alfonso XIII, el Rey*

polémico, de Javier Tusell y Genoveva G. Queipo de Llano, y se ha editado *La España de Alfonso XIII. El Estado, la política y los movimientos sociales*, de Carlos Seco Serrano. Pando se acerca más al enfoque de éste. En la reconstrucción de aquel «momento», los documentos le han forzado a unir los hechos con «su recuperación emocional». Esta nota da tono a un texto que tiene más de relato que de análisis. Se aparta de ese canon académico que confunde el libro riguroso con un texto didáctico, es decir, aburrido, repetitivo, en el que, si alienta algo vital, es sólo esa condescendencia de quien sabe hacia el que ignora. Sólo hay un descuido. El gobierno de 1918 fue el tercero de los cinco presididos por Maura (p. 378).

En sus memorias, Alejandro Lerroux lamentó que España no hubiera participado en el conflicto. Por ese motivo le faltaban los antiguos combatientes que habrían sido una muralla frente a la revolución. La lectura de estas páginas nos obligan a otra interpretación: la experiencia de la guerra encaminó posiblemente hacia la revolución y la violencia a quienes contemplaron tantos excesos: los gases venenosos, los lanzallamas, los bombardeos masivos de la artillería, el desplazamiento de poblaciones y miles de prisioneros... En aquella encrucijada, como prueba Juan Pando, algunos españoles eligieron la mejor parte.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

ROSE-ACKERMAN, Susan: *La corrupción y los gobiernos: causas, consecuencias y reforma*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2001, 366 págs., ISBN: 84-323-1063-8.

La profesora Rose-Ackerman es bien conocida para los estudiosos de la Ciencia Política y de la Administración desde que en 1978 publicase su libro sobre la perspectiva económica de la corrupción. Desde entonces, su trabajo ha constituido una referencia inexcusable para todos los que nos dedicamos a este complejo sector de las Ciencias sociales. Ahora, la editorial Siglo XXI de España Editores tiene el acierto de facilitar al lector en lengua castellana el nuevo trabajo de Susan Rose-Ackerman: *La corrupción y los gobiernos: causas, consecuencias y reforma*.

El libro objeto de este breve comentario desvela un profundo conocimiento de la dimensión económica del fenómeno de la corrupción. Son abundantes los datos relativos a los sobornos y, en general, a la realidad de la corrupción en todo el mundo. Tiene cuatro partes: la corrupción como problema económico, la corrupción como problema cultural, la corrupción como problema social, la corrupción como problema político, realizar la reforma, con una introducción y unas conclusiones. Se advierte, como confiesa la autora en la introducción, que su estancia en el Banco Mundial le ha proporcionado una sobresaliente red de datos y acontecimientos empíricos que jalonan, de principio a fin, este interesante libro.

La profesora Rose-Ackerman es titular de la cátedra Henry R. Luce de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Yale, y codirectora del Centro Académico Jurídico para el estudio de

Derecho, Economía y Políticas. Fue becaria de la Fundación Guggenheim y de la Comisión Fulbright, así como investigadora visitante en el Banco Mundial en 1995-1996. Es autora de «Rethinking the Progressive Agenda: The Reform of the American Regulatory State» y de un estudio, como señalaba antes, que ha marcado un hito histórico, *Corruption: a Study in Political Economy*. Entre otros numerosos trabajos y artículos publicados en revistas jurídicas, económicas y políticas sobre la materia que ahora nos ocupa, destacaríamos: *Democracy and «Grand Corruption»*, en *International Social Science Journal*, n.º 48, 1996, pp. 365-380; «Is Leaner Government Cleaner Government», publicado en español como «¿Una Administración reducida significa una Administración más limpia?», en *Nueva Sociedad*, n.º 145, 1996, pp. 66-79; «The role of the World Bank in Controlling Corruption», en *Law and Policy in International Economics*, n.º 29, 1997, pp. 93-114 o «Corruption and Development», en Boris Pleskovic y Joseph Stiglitz (eds.), en *Annual World Bank Conference and Development Economics*, Washington DC, Banco Mundial, pp. 35-57.

Como reconoce la propia autora en la introducción, el libro se centra en el fenómeno de la corrupción en los países en vías de desarrollo y en los países en transición a la economía desde las experiencias comunistas o colectivistas. Ciertamente, en estos países se producen cuantitativa y cualitativamente casos de corrupción quizás por una carencia generalizada de cultura democrática y, por

ello, de transparencia. Sin embargo, no es menos cierto que en los llamados países desarrollados el individualismo feroz y el consumismo imperante no pocas veces hacen acto de presencia en el contexto de una omnímoda burocracia con serios problemas de recursos morales. Es también relevante, y late desde la primera parte a la última del libro, la idea de que la corrupción germina en una atmósfera de tensión entre los comportamientos egoístas y los valores públicos. Los llamados valores públicos, valores del servicio público, virtudes cívicas o como se quiera, constituyen una serie de características que definen universalmente el trabajo de quienes están al servicio de los ciudadanos en el llamado sector público: honradez, integridad, imparcialidad, transparencia, objetividad o servicio, entre otros. Su ejercicio en la cotidianeidad por los funcionarios y cargos políticos depende del ambiente cultural y, sobre todo, del compromiso personal de los agentes públicos con las necesidades colectivas.

El interés público y el interés privado, dice Rosé-Ackerman, frecuentemente entran en conflicto. Efectivamente, se puede afirmar que el conflicto de intereses es hoy, me parece, el supuesto más común de corrupción pública. Se enmarca en los ambientes en los que la alta Administración goza de amplios poderes discrecionales, como también señala la profesora de Yale, puesto que el proceloso mundo de los amplios márgenes de apreciación de los que disponen no pocos funcionarios públicos es un terreno abonado para que, en ocasiones, se operen las potestades públicas, no en beneficio de los intereses de la comunidad, sino en el interés personal, familiar o de grupo. Los problemas

que plantean los sobornos, los regalos, las adjudicaciones directas, las privatizaciones o el tráfico de influencias son abordados también por la autora del libro que comentamos como es lógico.

Junto a las nefastas consecuencias de todo tipo que trae consigo de la corrupción, se aborda esa cínica opinión de que un poco, solo un poco de corrupción ayuda al funcionamiento del sistema y «Austriaca» la convivencia. Me parece del mayor interés la crítica a esta aproximación porque, me parece, es el preludeo que nos lleva a abandonar el paradigma de la verdad para embarcarnos en un ambiente de dominio de lo políticamente correcto y de paradigma de la certeza en el que lo relevante ya no es la dignidad de la persona ni sus derechos y libertades, sino lo correcto o lo razonable; conceptos que manejados por una todopoderosa tecnosistema nos conducen a un mundo de apariencias, de sutil manipulación, y de exclusión y prepotencia.

El problema, uno de los problemas, concluye Ackerman, reside en el entendimiento de ese concepto jurídico indeterminado que preside el entero sistema de la Administración pública: interés general. En el ámbito público, la defensa del interés general concebido como la promoción de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales ayuda bastante a saber si los que profesionalmente trabajan en este contexto realmente contribuyen a humanizar la realidad o a privatizarla en su propio beneficio.

También estoy de acuerdo, ya en el capítulo dedicado a las medidas para combatir la corrupción, en la tesis de la autora del libro: las reformas tienen que hacerse poco a poco, deben extenderse a

todo el sistema. No se elimina sin más porque cambie un determinado gobierno, aunque puede haber ocasiones en que la generalización de la corrupción exija un drástico cambio de gobierno. Es importante, también lo señala la profesora Rose-Ackerman, la reforma de la función pública para que los sueldos de los empleados públicos les disuadan de «buscar» complementos «extras», la posibilidad de denunciar los supuestos de corrupción, instaurar sistemas que faciliten las quejas. Además, en una dimensión más amplia, se recomienda, cuando sea preciso, la reforma de instituciones básicas que faciliten el ejercicio cabal de las funciones públicas, fortalecer los equilibrios entre poderes, fomentar la cooperación internacional. Y, por encima de todo, como señala la autora de este interesante libro, el compromiso de la cúpula, de los que mandan, es imprescindible; pero no un compromiso teórico y abstracto: es necesaria la ejemplaridad. De lo contrario, si «desde arriba» no se practica lo que se pregona a los cuatro vientos, la organi-

zación se encontrará huérfana de «auctoritas» y...

Finalmente, la doctora Susan Rose-Ackerman da un buen consejo de alcance universal. Hay que tener buen cuidado de no usar la corrupción como pieza de venganza política; normalmente se vuelve en contra.

El libro, para terminar, se lee con facilidad. Se observa la querencia de la autora por el enfoque económico. Me parece que es una de las mejores aportaciones globales al fenómeno de la corrupción que he tenido la ocasión de analizar. Por tanto, recomendaría su lectura a todos aquellos que se interesen por el estudio de la corrupción desde una perspectiva multidisciplinar. Con una última observación: la corrupción no sólo tiene que ver con el tráfico de influencias, con el cohecho, con el soborno, o con la prevaricación, por ejemplo; la corrupción tiene, sobre todo, mucho que ver con la insensibilidad en relación con la dignidad de la persona, con los débiles o con los que no se pueden defender.

Jaime Rodríguez-Arana

Instituto Nacional de Administración Pública

CABAÑAS BRAVO, Miguel (coord.): El arte español del siglo XX. Su perspectiva al final del milenio, Madrid, CSIC, 2001, 599 págs., ISBN: 84-00-07935-3.

La llegada de un nuevo milenio ha conllevado un nuevo repensamiento de la posición del individuo y de la sociedad en su entorno. La necesidad de revisión de un pasado y el análisis de las posibilidades de un futuro en el hombre y en todas las facetas de su actividad, ha

sido el motor de coloquios, seminarios y encuentros, que han ahondado en temas tan variados como la política, la religión, las sociedades o la cultura. El campo artístico ha sentido también esa necesidad de replanteamiento y de redefinición, que tiene uno de sus más in-

Hispania, LXII/2, núm. 211 (2002) 749-812

tererantes ejemplos en el recién publicado volumen a reseñar, fruto y testimonio vivo de las aportaciones particulares de los ponentes a las *X Jornadas de Arte* del Departamento de Historia del Arte del Instituto de Historia del CSIC, llevadas a cabo entre el 20-23 de noviembre de 2000. En este esfuerzo compilador, se resume tanto la nueva mirada que la historia del arte contemporáneo español suscita entre los historiadores, como las necesidades de revisión de tantos artistas, obras y movimientos hoy aun prácticamente olvidados.

La obra se estructura siguiendo el patrón de lo que fueron las *X Jornadas de Arte* que dan lugar a este libro. Se mantiene, por tanto, la división en tres partes: Arquitectura, Artes Plásticas, y Cine y Fotografía, con un claro predominio de aportaciones en el segundo apartado. Se ha intentado, de este modo, como afirma en la presentación su coordinador Miguel Cabañas, integrar todas las facetas del arte, demostrando además, la enorme diversificación de los estilos, conceptos y finalidades del quehacer artístico durante el avance hacia el final del siglo XX. Así, tienen cabida dentro de los tres amplios apartados, las referencias a la historia de la arquitectura; el arte sacro y su posicionamiento ante el desarrollo artístico; el análisis de

obras y artistas que inciden en la temática de la guerra civil, poniendo de manifiesto el interés que este tema sigue suscitando, tanto entre artistas como entre estudiosos; la reivindicación por el arte del exilio mexicano por ejemplo, lo cual demuestra el necesario estudio de un capítulo de nuestra propia historia del arte; la revisión de la vanguardia española a lo largo del siglo, y la influencia internacional en la misma; las presencias actuales en el panorama artístico, como es el caso de Chema Cobo; el desarrollo de la fotografía hasta finales del XX, demostrando, durante los últimos años, su proceso de hibridación, donde las fronteras entre pintura, fotografía o escultura se desdibujan para formar, en muchos casos, un todo conjunto; el cine y la imagen que éste suscita del arte o los artistas; e incluso las miradas renovadas a momentos u obras, como los paralelos propuestos entre el Guernica y el cine.... Todos estos temas y tantos otros, consiguen dar —debido a su eclecticismo— una imagen plural del arte, viniendo a ampliar nuestra percepción y entendimiento del mismo, además de posibilitar, tras su lectura, un casi obligado replanteamiento personal de la problemática de lo que es y fue «la España artística».

Paula Barreiro López
Instituto de Historia, CSIC